

Plazas de Deportes

Revisita e implementación del programa en el Montevideo del SXXI

Plazas de Deportes

Revisita e implementación del programa en el Montevideo del SXXI

Plazas de Deportes: Revisita e implementación del programa en el Montevideo del SXXI.

Llamado interno a Proyectos de Iniciación a la Investigación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR.
Convocatoria 2017.

Período de ejecución:
Agosto 2018 - Setiembre 2019

Responsables:
Arq. Maite Echaider
Doc. Col. Honorario - Taller Velázquez
Arq. Camila García
Ayudante Grado 1 - Taller Velázquez

Tutor:
Mg. Arq. Lucio de Souza

Plazas de Deportes

Revisita e implementación del programa en el Montevideo del SXXI

Maite Echaider - Camila García

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de la República

Nuestro agradecimiento a todos los que contribuyeron con sus aportes para la realización del presente trabajo:

Daniel Daners y Nora Cacciavillani, Secretaría Nacional del Deporte.

Juan Antonio Borrás y Luján Fornari, Plaza N°3.

Tabaré Pereda y Javier Vila, Plaza N°7.

Anahí Presa, Plaza N°11.

Adriana Rojas y Rodolfo Martínez, Unidad de Planificación y Participación - IM.

Marcelo Roux y Juan Díaz; Div. Espacios Públicos - IM.

Camilo Zino, Lorena Vera y Gustavo Jacques, Comisión de Vecinos Plaza N°1.

Andrea Hernández, Municipio B.

Lucio de Souza y Raúl Velázquez, Taller Velázquez.



00. Introducción

Resumen

Objetivos

Metodología

01. Plaza de Deportes

Concepto y fundamentación

Introducción al Programa Plaza de Deportes

Análisis de una evolución

02. Una cartografía de las Plazas de Deportes montevidéanas

Políticas de gobierno

Relevamiento

Comentario

03. Casos concretos

Plaza N°1 – Ciudad Vieja

Plaza N°3 – Parque Rodó

Plaza N°7 – Paso Molino

Plaza N°11 – Cerro

04. Programas posibles

Programas Históricos

Programas Actuales

Programas Futuros

05. Consideraciones finales

06. Referencias bibliográficas



Mapeo de Plazas de Deportes en Montevideo, 2018

La presente investigación tiene por objetivo comprender la implantación del programa de Plaza de Deportes -originario de principios de SXX- en la sociedad montevideana actual, haciendo especial énfasis en los modos posibles de gestión entre el Estado, las comunidades vecinales y el sector privado.

Su desarrollo se enmarca en un momento de transición y diversificación del manejo de los espacios públicos dedicados al deporte en la ciudad de Montevideo. Destacando entre otros aspectos, que la gestión de las diversas Plazas de Deportes se encuentra en revisión y en proceso de traslado desde una gestión histórica centralizada en el órgano institucional encargado del deporte a nivel nacional (Secretaría Nacional del Deporte), a una gestión descentralizada enfocada en los gobiernos locales, que propone una nueva sinergia entre los sectores público, privado y civil.

En esta línea, se presenta una revisión de la implementación del programa Plaza de Deportes en Montevideo a partir del relevamiento de todo el sistema de Plazas de Deportes del Departamento, visualizando las infraestructuras deportivas en el territorio montevideano, y el funcionamiento del conjunto.

Además se suma un análisis detallado de cuatro casos concretos, enfocado en la gestión de los mismos. Estos son: La Plaza de Deportes N°1 de Ciudad Vieja, recientemente trasladada a la gestión municipal; la Plaza de Deportes N°3 de Parque Rodó, en proceso de transición a una gestión en conjunto al sector privado; y las Plazas de Deportes N°7 de Paso Molino y N°11 del Cerro, como ejemplos del modelo Plazas SXXI.

A los efectos de ampliar la mirada sobre la temática deportiva en clave contemporánea, se presentan casos de estudio internacionales, y también se plantean

algunas categorías desarrolladas por otros autores, para el análisis de políticas deportivas.

Se pretende que esta investigación aporte al debate sobre la construcción y gestión colectiva de los espacios deportivos donde se desarrolla el deporte comunitario.

Objetivo general

Revisar el programa Plazas de Deportes en Montevideo con la intención de comprender la implementación del mismo en la sociedad actual, y los modos posibles de gestión compartida entre el Estado, las comunidades vecinales y el sector privado.

Objetivos específicos

Estudiar el desarrollo del programa desde la órbita del Estado, vinculando la planificación de la Secretaría Nacional del Deporte con el accionar de la Intendencia de Montevideo.

Relevar la situación actual general de todas las Plazas de Deportes montevideanas y sus mecanismos de funcionamiento.

Profundizar el estudio a través del análisis de los casos concretos de las Plaza de Deportes N°1, N°3, N°7 y N°11. Vinculado la participación de la comunidad vecinal en ellas, su interrelación con los órganos estatales responsables y asociando la infraestructura deportiva que da respuesta sus requerimientos.

Realizar un aporte desde la disciplina que permita visibilizar los distintos modos de gestión que actualmente se desarrollan en el programa Plazas de Deportes y vincularlos con casos internacionales contemporáneos, que además posibiliten su extrapolación a otros

programas relacionados a la gestión y proyección de espacios públicos comunitarios.

Metodología

La metodología se basa en el estudio comparativo de los cuatro casos concretos planteados a través de entrevistas semi estructuradas a los diversos actores involucrados en su gestión; en la revisión bibliográfica de la temática y en el relevamiento de la infraestructura actual de todo el sistema de plazas de deportes montevideanas para explicitar los distintos modos de gestión y aplicaciones arquitectónicas del programa en la actualidad.

Se estudia el programa Plaza de Deportes desde su concepción previa y los antecedentes históricos analizados previamente en la tesina de grado denominada *La genética de las Plazas de Deportes Montevideanas* (2016), incluyendo nuevos fundamentos teóricos desarrollados a partir de mayores referencias bibliográficas.

Para el relevamiento se realiza una recolección de datos acerca del programa estatal y su implementación desde los organismos competentes; efectuando a su vez visitas de campo a todas las plazas de deportes montevideanas en estudio para relevar su estado y sus situaciones particulares.

En cuanto a los casos concretos, se realiza una recolección de datos acerca de su gestión y los actores involucrados para definir las entrevistas a realizar considerando la mayor amplitud de perspectivas sobre los espacios. Estas entrevistas se realizan en formato semi estructurado, por un lado a técnicos especializados en la temática dentro de los organismos estatales correspondientes, y por otro a actores relevantes dentro de las distintas plazas -incluyendo a directores de plazas y a integrantes de una de las comisiones de vecinos vincu-

lada a la gestión-.

Para complementar la información cualitativa y contrarrestar la subjetividad propia de los estudios de caso se envía un cuestionario a los encargados actuales de las distintas plazas de deportes. Este solicita información concreta sobre el estado y el funcionamiento de cada plaza que se suma al relevamiento y a la revisión crítica de los casos estudiados en profundidad.

Para finalizar, se realiza una revisión crítica vinculada al programa en cuestión incorporando la variable proyectual. Esta revisión se apoya primero en las bases teóricas sentadas previamente -desde la perspectiva histórica y contemporánea-, y además suma algunas experiencias internacionales.

Se mencionan casos vinculados a la experiencia internacional a través de la reflexión teórica de varios autores en relación al accionar de distintas ciudades europeas en materia de políticas deportivas. Y se incorpora el análisis de ejemplos particulares, que plantea algunas posibilidades concretas a través de operaciones arquitectónicas diversas en materia deportiva y comunitaria.

Plaza de Deportes

1.1 Concepto y fundamentación

“Toda actividad deportiva es una relación social. El juego y la asistencia a espectáculos constituyen interacciones sociales entre grupos y culturas. Las reglas de juego social se expresan en reglas de juego deportivo y en estilos de vida” (Rodríguez Díaz, 2008, p.13).

Entender la evolución y construcción social del espacio deportivo en la ciudad, implica para distintos teóricos abordar el tema a través de diferentes etapas históricas. Rodríguez Díaz (2008) introduce la idea de tiempo libre desde su concepción social e histórica. El tiempo residual, como tiempo de no actividad aparece cuando la humanidad descubre la actividad agrícola, es decir cuando comienza a cultivar el sedentarismo; y el deporte como disciplina se crea cuando el ejercicio físico se consolida como la manera idónea de controlar el tiempo de ocio, siguiendo reglas racionales y forma-

les como las del tiempo del trabajo establecidas durante la revolución industrial. El autor entiende la evolución del deporte asociada a la evolución de la ciudad y distingue el espacio del deporte en la ciudad tradicional, la ciudad moderna y la ciudad posmoderna.

Existen también otras categorizaciones como la de Blasco (2017), quien entiende esta evolución en siete etapas históricas; desde Grecia antigua, el Imperio romano, la Edad Media hasta la Época Industrial, el Siglo XIX, las décadas entre 1900 y 1940, las décadas entre 1940 y 1980, y por último el final del Siglo XX hasta la actualidad. De todas formas, su categorización se asocia con la de Rodríguez Díaz ya que determina que la repercusión urbana del deporte en las primeras tres etapas fue muy escasa, y que es recién a partir de la época industrial cuando se podría hablar de deporte y observar sus efectos urbanos.



Recibimiento a la selección uruguaya de fútbol ganadora del Campeonato Sudamericano de Chile. Archivo CNF, Montevideo, 1920

Nos detendremos brevemente en la evolución de la relación deporte y ciudad planteada por Rodríguez Díaz ya que los procesos históricos recientes de Uruguay pueden analizarse desde esta perspectiva.

Rodríguez Díaz (2008) define el espacio del deporte en la ciudad tradicional partiendo de la idea de que los espacios vacantes dentro de la ciudad eran también los espacios públicos en los cuales además de realizarse actividades como el mercado, las fiestas y las celebraciones religiosas, se practicaba el juego; es decir el espacio público compatibilizaba el terreno para todo tipo de funciones sociales. Luego define el espacio del deporte en la ciudad moderna como un proceso paralelo a la industrialización capitalista, es aquí cuando los estados comienzan a organizar objetivamente sus poblaciones donde el juego deviene en deporte, en el mismo proceso de demarcación oficial de la superficie de práctica.

La planificación introducida por la modernidad que racionaliza los espacios y la geografía de las ciudades también se extiende a los equipamientos deportivos, la zonificación de los espacios de uso urbano como postulado del funcionalismo involucraba a los espacios para hacer deporte; ubicándolos en emplazamientos mono funcionales donde el perímetro deportivo adquiriría la misma división sectorial y segregada que el hipermercado o el parque tecnológico. Y por último, el espacio del deporte en la ciudad posmoderna, que plantea una vuelta a la polivalencia de usos -propia de la ciudad tradicional-. Polivalencia esta, manifestada a través de la popularización de la ocupación de plazas y avenidas por parte de manifestaciones deportivas y de otras actividades, abandonando la rigidez de la práctica deportiva propia de la modernidad. Aunque siguen existiendo los pabellones y gimnasios cerrados hay un fuerte desplazamiento hacia los espacios urbanos despejados y no dirigidos expresamente a la actividad física. Además en paralelo existe un proceso de privati-

zación de la gestión de los espacios deportivos que los asemeja a centros comerciales y parques de atracciones.

Resulta complementaria la apreciación que realiza Blasco (2017) respecto al panorama actual, donde intuye un paso trascendental vinculado al espíritu higienista original de la práctica deportiva, donde la misma era la pieza fundamental para el bienestar humano. Al respecto determina que es un proceso que va más allá de que sea una actividad que favorezca la salud corporal y mental; ya que está imbricando en las costumbres sociales, marcando un estilo de vida muy particular, que cada vez más ciudadanos siguen. Cuya repercusión en las ciudades sobrepasa la mera ocupación del espacio público para determinar otras cuestiones tan importantes como la movilidad urbana, tendencia que genera nociones como la de *Ciudad Activa*, que conecta definitivamente el deporte con la ciudad.

Además de la construcción en perspectiva histórica de la relación entre deporte y ciudad se deben diferenciar los conceptos de deporte y hecho deportivo, la cual radica según Chiva y Hernando (2014) en la existencia de una variada serie de vínculos e interacciones que diferencian lo que es el deporte en sí, de la realidad social y multidimensional que deviene del propio deporte: el hecho deportivo. Los autores afirman que el hecho deportivo no se puede estudiar sin considerar sus implicancias sociales, que es parte y se desarrolla en conjunto a una cultura en particular. Y además de hacer esta distinción, se ocupan de estudiar las diferencias entre el deporte visto como espectáculo y el deporte para todos, relacionando estas ideas a los conceptos materialista-utilitario e idealista-historicista respectivamente.

En este marco, la investigación se centrará en la idea del deporte como deporte para todos, desde su acepción idealista-historicista que se basa en la relación de

interdependencia tejida entorno al deporte y su relación con la sociedad y la cultura de cada momento histórico. Generalmente desde esta postura se tiene una visión positiva del deporte como manifestación valiosa y enriquecedora de la cultura humana.

1.2 Introducción al programa plazas de deportes

La evolución del hecho deportivo en Uruguay tiene su correlato directo con la creación de las plazas de deportes. Se reconoce la plaza de deportes como una tradición uruguaya que desde su génesis reúne distintos actores para la concreción de un mismo objetivo y se define y evoluciona en este caso, junto con la ciudad de Montevideo.

Para comprender como los cambios económicos, políticos y sociales definen su evolución, se estudia el desarrollo del programa a través de la periodización que realiza Portillo (2003), considerando especialmente la relación entre los procesos urbanos y los hechos deportivos. Estos tres períodos, ahora denominados Gestación, Involución y Actualidad, realizarán un recorrido conjunto entre la evolución de la propia ciudad y del programa plaza de deportes, para hacer explícita la influencia de la una sobre la otra y de las dinámicas de usos e impactos que tiene este programa sobre la comunidad en la que se implementa. Esta periodización la hemos desarrollado anteriormente en la Tesina de Grado *La genética de las plazas de deportes Montevideanas* (2016), haciendo especial énfasis en el período de Gestación.

Como primer acercamiento se puede definir que las plazas de deportes fueron en la sociedad uruguaya un programa dinamizador del desarrollo de la barriada, centro histórico de las políticas públicas desde principios de la década de 1900, un lugar de carácter de reunión, donde se pudiera expresar la comunidad, y

donde se pudieran generar los “buenos hábitos” de la población. Se pretendía generar una educación desde el deporte que promoviera una cultura física, dirigida a una sociedad en construcción. Se generaron en un momento de creación de la Nación y el “ser uruguayo” y evolucionaron a lo largo de la historia hasta la actualidad, apoyadas en programas como Montevideo de la Convivencia, para retomar ideas socializadoras y de desarrollo como valores originarios adecuados ahora al contexto contemporáneo.

1.3 Análisis de una Evolución

Gestación

Se establece como el período comprendido entre comienzos de la década de 1900 y principios de la década de 1960. Según Portillo (2013) es un período de bienestar social donde varias circunstancias como la pacificación política, la consolidación de instituciones democráticas y una inserción favorable en el mercado mundial, permitieron generar un proceso de acumulación que define un momento de riqueza relativa y bienestar general.

El desarrollo social fue impulsado por un Estado que intervenía con claros fines pedagógicos decidido a construir una nación, con la cual se identificarán los ciudadanos, convirtiendo a la ciudad y las políticas públicas en un texto explícito de los nuevos valores culturales. Varios factores confluyeron en esta revolución cultural, entre ellos el retiro de la Iglesia Católica en su papel de mentor espiritual, la consolidación en América Latina de una educación cívica democrática, la escolarización de la sociedad igualando niveles educativos y la fuerte inmigración europea que encontró en la economía montevideana un buen lugar para asentarse.

Un factor de primer orden en esta transformación fue el



Arriba: Plaza de Deportes N°3. Archivo CNF, Montevideo, 1916 | Abajo: Regatas en la Playa Capurro. Archivo CNF, Montevideo, 1921

barrio, siendo uno de los principales ámbitos de consumo colectivo, arraigo y fuente de identidad cultural. El barrio funcionaba como un micro mundo, dotado de todo lo necesario para el desarrollo de los ciudadanos. Contaba con servicios educativos, comisaría, lugares de recreo, clubes sociales y deportivos, cafés y bares que conformaban una red de micro centros con costumbres arraigadas al lugar que lo dotaban de identidad propia. El uso de la calle y los espacios públicos como extensión de la vida familiar, quizás es lo más distintivo de esta forma de vida donde se generaba el intercambio social. Los espacios públicos eran disfrutados como extensión de la vivienda y propiciaban las relaciones sociales y culturales.

Fue por tanto un momento de grandes intervenciones estatales, desde la construcción de la Rambla Sur, la vialidad, el saneamiento y la política de plazas y parques hasta los centros de barrio, todas enfocadas –además de al cumplimiento de fines específicos– a darle calidad a la ciudad y por ende calidad de vida a los ciudadanos. En esta construcción de *ciudadanos ideales*, participantes de una sociedad funcional y feliz, se introduce el interés por el deporte, entendiendo la cultura física como herramienta para inculcar valores e instaurar buenas prácticas. Interés replicado de modelos estadounidenses y europeos en la sociedad montevideana.

Por un lado, el desarrollo de modelos de recreación y animación en Uruguay comienzan en las presidencias de José Batlle y Ordóñez. Teniendo como clave para las políticas sociales las áreas de esparcimiento, la educación y la democracia. Batlle y Ordóñez desarrolla un concepto de Estado moderno y progresista para su época, donde impulsó varias políticas innovadoras, donde una de las más importantes fue la promulgación de la Ley N°5.350, norma que reguló las jornadas laborales a jornadas de ocho horas. Definiendo necesarias ocho horas para el trabajo, ocho horas para el estudio y recreación, y ocho horas para el descanso.

Esta disposición transformaría la realidad cotidiana de los asalariados y generaría la preocupación por la ocupación del tiempo libre, haciéndose necesario encauzarlo hacia actividades que generaran buenos hábitos.

Por otro lado, ya existía en Uruguay una cultura del deporte practicado por las masas: el fútbol. Heredado de inmigrantes ingleses y sus clubes, con un espíritu democratizador, que si bien a finales de la década de 1880 eran de acceso restringido, la práctica del deporte rápidamente se esparció y popularizó. Bajo este impulso a la actividad deportiva y la cultura física, fue necesaria la creación de un marco regulador de las actividades, conformando la Comisión Nacional de Educación Física, (CNEF), consolidando este fenómeno masivo que iba a contribuir a la conformación del *ser uruguayo*.

Hace 100 años la creación de la Comisión Nacional de Educación Física disparaba y fortalecía el deporte como elemento fundamental en la cohesión de la cultura uruguaya. Las plazas de deporte, invento extranjero rápidamente acriollado, fueron durante décadas forjadoras de sueños y desarrollos deportivos que se enquistaron ¿definitivamente? en nuestra sociedad. (Gomensoro, 2011, p.20).

Desde las políticas estatales se entiende que la educación física provoca un mejor rendimiento intelectual e imparte valores en la sociedad. Valores que debían inculcarse desde muy temprana edad y continuarse en la masa de sociedad que necesitaba ocupar su tiempo libre en hábitos beneficiosos.

Según Scasso (1942), el propósito principal de la CNEF era regular y administrar los fondos destinados a la educación física; teniendo entre sus objetivos la organización de los campeonatos, la formación de asociaciones de la cultura física, la publicación del conocimiento sobre la misma, así como combatir las causas de

deterioro físico en la infancia y juventud de todas las clases sociales, proyectar un plan de educación física en las escuelas de instrucción primaria y secundaria y fomentar la fundación de plazas de juegos, gimnasios y baños públicos. En definitiva impulsar y generar marcos reguladores para todo lo relativo a la cultura física en el país.

Además Scasso (1942), determina que el plan de acción de la CNEF se regía por la convicción de que en la educación del individuo intervienen diversos factores -entre ellos la actividad física- y que es necesario orientar al pueblo en el correcto uso de su tiempo libre, para desarrollarse como los mejores individuos que puedan llegar ser. En concreto, la planificación de la CNEF tiende a la creación en cada núcleo de cierta importancia, de un ambiente cultural integral, que en el interior se llamaría Campus y en Montevideo Centro de Barrio. En estos centros se podrían desarrollar todas las actividades sociales dirigidas u orientadas por el Estado, abarcando todos los aspectos a "atender" para el ser humano. Actividades físicas -comprendiendo la difusión del ejercicio físico como fuente de salud-, actividades intelectuales -incluyendo salas para conferencias o bibliotecas públicas-, también atendiendo a la nutrición del intelecto a través de una continua lección y práctica de moral, aprendiendo a vivir la vida sana en sociedad, actividades sociales expresadas en fiestas populares y eventos que generaran una comunidad fuerte e hicieran patria, actividades artísticas como danzas, clubes literarios y de arte, entendiendo que el gusto por lo bello y lo estético genera una sensibilidad con un enorme contenido moral y social, y finalmente actividades manuales con el espíritu de extraer los contenidos educativos que éstas generan.

Estos centros de barrio, un tanto utópicos, en los que se quería promover todas las iniciativas cuyo fin fuera el perfeccionamiento del hombre, encuentran su concreción más cercana en las plazas de deportes.

Las plazas de deportes se fundarán entonces en todas las ciudades, poblaciones y villas del país, dividiendo a las grandes ciudades en zonas para poder llegar a todos los habitantes. Las *plazas vecinales de cultura física* fueron idea del primer presidente del organismo Juan Smith, inspirado por los campos de juego americanos de principios de siglo. Smith llevaría cabo su proyecto en la primer plaza de deportes, la Plaza N°1, ubicada en un principio en los predios que hoy ocupan la ex Escuela de Enfermería Carlos Nery y la Plaza Guruyú en el final de la calle Sarandí. Los antecedentes norteamericanos tomados por Smith provenían en gran parte de los ideales de los de los denominados Young Men's Christian Assosiation (YMCA) que creían en el concepto de cuerpo sano - mente sana, dándole especial importancia al desarrollo físico y a los valores que éste generaba, asociado a ideas de fraternidad y humanidad.

Scasso (1942) expone algunas ideas sobre las plazas de deportes y los centros de barrio, en relación al empleo de las horas libres; manifiesta preocupaciones e intenciones que en la época ya contaban con un importante desarrollo desde las políticas públicas y en los ideales de la sociedad uruguaya desde la CNEF, la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) -fundada hacia 1909- y el gobierno en su conjunto.

Era el momento de que se hicieran realidad tangible, las ideas de organización de la ciudad en su espíritu, carácter y fisionomía por el modelo creador de la barriada, tomada esta como célula urbana, si no primaria, por lo menos básica, en la integración armónica de la ciudad total. El contenido humano, pues, en primer término, y en la modesta vida diaria de cada barriada metropolitana; y en ese estudio el bien para el cuerpo y para el espíritu. Actividad útil y ocio útil. (Scasso, 1942, p.58)

Aquí Scasso describe la situación particular del ocio y los intereses en los centros de barrio como núcleo



Montevideo ofrece para las horas libres: parques y playas pero Montevideo carece en su interior de espacios verdes colectivos en porcentajes adecuados, zonas muy pobladas no cuentan con espacios libres suficientes. La urbanística recomienda el 20% para los barrios de habitación.

Hay que equipar la ciudad para el esparcimiento en locales cubiertos.

dinamizador de la comunidad, ilustrando el espíritu de la sociedad de la época. Estas ideas se originaban en las mismas intenciones que tenía la CNEF en su Plan de Acción de 1940 donde preveía la gestión de las plazas de deporte enmarcadas en un proceso de desarrollo de la participación y la ciudadanía al afirmar que “hombres y mujeres aprenderán a actuar juntos y ello servirá para vencer el natural estado de lucha que en la sociedad moderna reina entre los individuos que deben combatir a brazo partido, por su existencia” (Previtali, 1940).

Involución

Se denomina a este momento de la historia como período de involución urbana debido al retroceso a nivel de la ciudad y de sus espacios públicos y de convivencia.

A fines de la década del 1960 el país se encuentra en una profunda crisis económica, producto de una crisis del sistema capitalista, en la cual se desarrolló un estancamiento productivo y especialmente un desmembramiento de la industria. El denominado Estado de Bienestar del período anterior, que apostaba a la construcción de la sociedad a través de la participación y el incremento de los servicios, desarrollando grandes infraestructuras y apostando a la educación y la cultura, entró en déficit fiscal, un ciclo inflacionario que conllevaría a grandes consecuencias sociales.

Se produce un proceso en el cual el Estado comienza a eliminar progresivamente las libertades ganadas por instituciones y asociaciones sociales en los años anteriores. La descentralización propia del programa de plazas de deportes es sustituida por mecanismos de control desde el gobierno central, cuyas políticas de índole conservador dejan de apuntar a aquella idea de comunidad y de gestión compartida. La dictadura cívico-militar, en su disolución de las instituciones democráticas, profundizó estos procesos y además

priorizó las lógicas neoliberales más rígidas, reduciendo la intervención del Estado a la mínima expresión, dejando de lado las inversiones en infraestructuras y servicios cívicos.

Las lógicas privadas de bienes y servicios adquieren protagonismo y dominio sobre la sociedad, determinando este nuevo escenario urbano de retroceso, con grandes consecuencias sobre el patrimonio edilicio y las infraestructuras generadas en el período anterior, especialmente en Montevideo.

La obra pública que realizó el Estado, especialmente la obra destinada a espacios públicos, fue de carácter monumental, obras como la Plaza de la Bandera o el Monumento al Ejército, cuyo objetivo era resemantizar lugares de la ciudad, reivindicando el modelo político dictatorial. Espacios públicos ideados para la contemplación del símbolo y no para el uso, materializados como grandes explanadas carentes de equipamiento, mono materiales y pensadas para evitar la interacción de la comunidad.

La desarticulación de los barrios montevideanos producto del traslado de la población en busca de soluciones habitacionales es otro de los puntos de pérdida de calidad urbana, social y cultural. Mientras que el período anterior impulsó la unidad barrio casi como una unidad autosuficiente, en la cual convergían diversos equipamientos e infraestructuras que hacían de la estructura urbana una relación entre los barrios y con su centro, este período generó un movimiento poblacional que llevó a la pérdida de la identidad de los barrios, que sumada a la prácticamente nula inversión del estado en estas unidades, propició aún más un desarrollo de ciudad fraccionada. Provocando como resultado, al retorno de la democracia, grandes zonas dormitorio donde la polifuncionalidad del barrio se vio superada por la función residencial.



Las plazas de deportes se vieron inmersas en estas lógicas urbanas del abandono, y aquellas que contaban con la infraestructura necesaria, en la caída de las instituciones y el desmembramiento de la gestión colectiva, perdieron sus referentes y la tradición deportiva como herramienta de congregación y desarrollo de las libertades individuales y de la sociedad misma; transformándose en espacios públicos residuales, con estructuras en desuso que ante el nulo mantenimiento fueron decayendo hasta llegar a ser tomadas o tuguizadas en varios casos. Además la población que las frecuentara en gran medida debió abandonar su tiempo de ocio para sumarse a la población trabajadora. Aquel estado que promulgaba la formación deportiva y cultural de sus ciudadanos ahora desestimaba la congregación de personas y las actividades colectivas.

Actualidad

La gestión de los últimos períodos de gobierno, se ha propuesto recomponer las relaciones estado-ciudadanía, desplazadas en el período dictatorial, estableciendo como premisa una vuelta a los barrios y al diálogo con los ciudadanos, proponiendo la descentralización de la administración y alentando a la participación vecinal.

Desde la Intendencia de Montevideo con la creación de los Centros Comunes Zonales, se ha dado un acercamiento a las temáticas sociales, asumiendo como uno de los puntos de desarrollo la recreación y la educación a través de talleres y espacios extracurriculares orientados a todo el barrio. Se creó la Comisión de Deportes, Educación Física y Recreación, desde la cual surgen programas y actividades vinculadas a las plazas de deporte y a otras plazas de la ciudad, así como a las playas montevideanas; y comisiones específicas orientadas a la tercera edad, la infancia y la juventud y a las personas con discapacidad, re-colocando a la recreación y al deporte como uno de los ejes de gobierno.

A su vez, el gobierno central posiciona al deporte como pilar de convivencia ciudadana, sobre todo a partir del año 2010 con la creación de la Dirección Nacional de Deporte desde donde las políticas en materia deportiva son uno de los ejes de las políticas de gobierno. El Ministerio de Turismo y Deporte cerca del centenario de la primera plaza de deportes del Uruguay, asume una mayor inversión en infraestructuras deportivas, administrando todas las plazas del país desde la Dirección de Infraestructura de la Dirección Nacional de Deporte.

La situación cien años después de la creación de aquella primera plaza, era que los programas y equipamientos deportivos seguían siendo los mismos, pero la realidad socio-cultural era distinta. Ahora el Estado se encontraba frente a una ciudad expandida y fuertemente polarizada, debiendo replantearse aquellos principios rectores del Batllismo para trabajar sobre una nueva conceptualización en términos deportivos y sociales.

Según el Director Nacional de Deportes, Fernando Cáceres (Brecha, 2013), no alcanzaba con más de lo mismo, ya que se imaginaba que la red de plazas debía jugar un papel de importancia en el esfuerzo por superar las fracturas sociales heredadas, por lo cual era necesario redefinir la idea de plaza de deportes.

Para Cáceres las actividades y programas que las plazas albergaban a principios de siglo, no respondían a los requerimientos o intereses de la ciudadanía actual, y se debía reflexionar sobre la idea de deporte comunitario para crear espacios para la convivencia.

En este contexto nace el programa de Plazas Siglo XXI, como la re-interpretación contemporánea de las plazas de deportes de principio de 1900, con el deporte como impulsor del ámbito para la re-apropiación de las plazas por parte de los vecinos. Es un retorno a la plaza de deportes como punto de encuentro del barrio y lugar de integración de las distintas generaciones y realidades





socioculturales. Una de las premisas de las mismas es la inclusión, no sólo de sus usuarios, sino que también de la gestión, aspirando a que cada una de ellas pueda ser autosuficiente, comandada por los miembros de la comunidad y vinculada a los gobiernos locales.

Se han complejizado las redes entre las instituciones, involucrando al gobierno nacional, al gobierno local, a instituciones deportivas y comisiones vecinales. Según Daners (2018), se hace evidente que la gestión no debería recaer únicamente en el gobierno central, ya que éste no está involucrado en las vivencias cotidianas de cada plaza, y que sería más acertada la resolución de las problemáticas a través de los gobiernos locales funcionando en sinergia con las comisiones vecinales de cada plaza. Se puede interpretar una vuelta a las raíces de las plazas de deportes Batllistas, en cuanto a la participación de la comunidad y la apuesta a la descentralización, que ahora incluye además la inversión de privados.

Además de los modelos de Plazas Siglo XXI, la actividad deportiva ha adquirido relevancia diversificándose en varios programas, entre los cuales se distinguen las plazas públicas barriales pensadas para la recreación pero que incorporan equipamiento deportivo de calidad, donde se hace evidente la relación deporte-recreación, como en el caso de la Plaza Casavalle o el Parque Liber Seregni. Estas plazas incluyen canchas de básquetbol o pistas de skate e incluso la instalación por toda la ciudad del denominado equipamiento saludable, que consiste en equipamiento para realizar actividades físicas de forma individual, considerando que las personas pueden realizar deporte sin la necesidad de instrucción por parte de docentes especializados. A su vez la implantación y asentamiento de instituciones deportivas privadas, que son además las que han adoptado al deporte como actividad competitiva y de alta exigencia, proporcionando algunas instalaciones de mayor porte y exigencia.

Como mecanismo, la obra pública establece la utilización de los mismos criterios en el uso de infraestructuras para el espacio público de las zonas consolidadas con los sectores más pudientes, a las zonas en reciente expansión con población mayormente segregada. Así es que políticas de plazas como el Parque Liber Seregni, la Plaza Casavalle o el Parque de la Amistad, que se ubican en realidades disímiles, utilizan recursos o formas de entender el espacio público similares.

Una cartografía de las
Plazas de Deportes montevidéanas

En el presente capítulo se hará énfasis en las políticas de gobierno en materia deportiva desarrolladas en los últimos años en la ciudad de Montevideo. Haciendo foco en las políticas que tienen que ver con la gestión de las plazas de deportes. Para entender los efectos que las políticas de gobierno tienen sobre las mismas se realizó un registro de las 16 plazas de deportes montevidéanas, produciendo un listado que sistematiza la información disponible y permite analizarlas comparativamente.

2.1 Políticas de gobierno

A modo de introducción es importante destacar que el estudio de la gestión deportiva se extiende desde principios del Siglo XX y ha transitado diversas fases. Según Méndez Rial (2014) aún tiene un largo camino por recorrer en cuanto a su desarrollo científico, y se divide a grandes rasgos entre dos corrientes. En primer lugar,

una corriente norteamericana que implica la necesidad de hacer dinero, y en segundo lugar, una corriente europea que se orienta hacia la intervención política de la administración pública y de la generalización de la práctica del *deporte para todos*.

En esta línea, Méndez Rial aborda el caso de España, donde se dispone de una amplia red de infraestructura deportiva, se cuenta con profesionales especializados; y la actividad física y el deporte suponen el 2% del PBI. Manifiesta que la actualidad es una época en la que se crea un nuevo escenario deportivo caracterizado por una gran variedad de productos y servicios, lo cual exige un *Modelo de Gestión Transversal del Deporte*, donde aparecen los conceptos de deporte como espectáculo y deporte para todos, y se dan las relaciones entre públicos y privados con fórmulas de gestión directas, indirectas y mixtas.



En la actualidad del panorama nacional, como se describió en el último período del capítulo anterior, se ha dado un impulso a las políticas más fuertes en materia deportiva, entendiendo que son una de las herramientas más importantes con las que cuenta el Estado para la construcción de ciudadanía.

A nivel de gobierno central es importante definir el ámbito desde el cual se llevan a cabo estas políticas. Como mencionamos en el capítulo anterior, la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) se creó en el año 1911, y era integrada por distintos representantes de organismos públicos y miembros honorarios elegidos por el Poder Ejecutivo. Comisión que transitando algunas variantes, se mantuvo como tal hasta el año 2000 cuando se transformó en Ministerio de Deporte y Juventud. La creación de este Ministerio duró un sólo período de gobierno, dado que en 2005 el organismo se fusionó con el Ministerio de Turismo dando como resultado el Ministerio de Turismo y Deporte y trasladando el área Juventud a la órbita del nuevo Ministerio de Desarrollo Social. Ahora en el Ministerio de Turismo y Deporte se crea la Dirección Nacional de Deporte, que es la que lleva a cabo las competencias que anteriormente llevara la CNEF. En esta última conformación es desde la cual se impulsa como programa insignia el Programa Plazas Siglo XXI. Este proceso de transición culmina en el año 2015 cuando se crea, a través de iniciativa del Poder Ejecutivo, la Secretaría Nacional del Deporte (SND) como órgano desconcentrado y dependiente de Presidencia de la República, para volver a la autonomía que tuviera en sus comienzos la CNEF.

La Secretaría Nacional del Deporte se conforma como el organismo rector de la actividad física y el deporte. Es quien define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector teniendo como objetivo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Apela a desarrollar acciones que constituyan un factor de educación y sean una herramienta para construir valores, convivencia y

cohesión social.

Estructuralmente, el abordaje del deporte en la SND se da través de cuatro áreas: Deporte y Educación, Deporte Federado, Deporte Comunitario y Programas Especiales. Y en paralelo una Gerencia Nacional es la que, entre otras competencias, lleva a cabo las definiciones infraestructurales.

Las premisas que la institución aborda y pretende desarrollar en su horizonte futuro se explicitan dentro del Plan Nacional Integrado de Deporte (2012) como documento que define los objetivos, programas y acciones sobre el deporte uruguayo. En particular El Plan entiende el deporte en una doble acepción: la acepción tradicional que tiene que ver con el deporte reglado, de competición, organizado y de búsqueda de resultados; pero también incluye la significación cada vez más importante, que se orienta a la práctica de la actividad física y el deporte como un medio de mejora de la salud, de socialización, educación, diversión y recreación y, en definitiva, de mejora de la calidad de vida de los uruguayos.

Esta doble acepción que se explicita en El Plan, tiene que ver con las definiciones que hacía Mendez Rial (2014) para el caso de España. Las Plazas de Deportes, si bien cuentan con algunas infraestructuras propicias para la práctica de algunos deportes federados, apuntan al deporte comunitario, promoviendo la gestión colectiva de los espacios para esta práctica deportiva y la participación de la comunidad.

Uno de los referentes que la SND ha tomado en materia de intervenciones para la participación y la convivencia vinculadas en Uruguay al deporte comunitario, es el caso de Medellín con Jorge Melguizo como su principal responsable. Entre los principales puntos de la gestión llevada a cabo en Medellín se encuentra la temática de la inseguridad, definiendo que a la inseguridad no se le

debe responder con seguridad, sino con convivencia; y la convivencia se construye con proyectos educativos y culturales, apuntando a la participación social como construcción de ciudadanía.

Dentro del Plan Nacional Integrado de Deporte, las plazas de deportes son uno de los bastiones del deporte comunitario y se plantea la necesidad de brindarles un salto de calidad en materia infraestructural para darle vigencia al concepto original. En este marco se crean las plazas SXXI como un programa que implica la mejora tanto de sus aspectos físicos y constructivos, como en los aspectos de gestión, organización de actividades, descentralización y la incorporación de programas extra deportivos vinculados con el cultivo del ocio, la recreación y la cultura en general.

Si bien el programa implicó una gran inversión por parte del gobierno central no sólo de recursos económicos, sino también de coordinación y gestión de las plazas incluidas en este programa, la intención final es que las plazas funcionen desde los gobiernos locales en correlato con sus comunidades. Hay una clara voluntad de la SND en concretar el pasaje a la órbita municipal de las distintas plazas de deportes. No es hasta el momento una definición que incluya a todas las plazas del país ya que cada plaza se trata como una situación particular, pero sí hay un norte explícito en el que la SND se posiciona como el órgano rector de las políticas deportivas nacionales, trasladando la gestión de los espacios de deporte comunitario hacia los gobiernos locales.

En los dos polos encontramos las Plazas de Deportes N°7 y N°11 como las plazas emblema del programa de plazas SXXI, que no están en el horizonte de traspaso hacia los gobiernos locales hoy, dado que funcionan a una escala de centros cívicos que prácticamente se sustentan en sí mismas. Y por otro lado las Plazas de Deportes N°1 y N°10 que ya han pasado a la órbita de la Intendencia de Montevideo, con una fuerte línea de

trabajo en la gestión compartida con la comunidad. Plazas que ya no se plantean como las tradicionales plazas de deportes con proyecto deportivo a desarrollar, sino que ahora se materializan como espacios públicos, donde se practica el deporte como uno de los elementos de relacionamiento de la sociedad, pero cuyo objetivo principal es la convivencia ciudadana, alineadas con las ideas del Montevideo 2030.

En particular las plazas de deportes que han pasado de la SND a la Intendencia de Montevideo son nucleadas por la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a través de su Equipo Técnico de Gestión que aborda las problemáticas particulares de cada plaza y sus posibilidades de desarrollo a través la gestión compartida con la comunidad vecinal.

2.2 Registro

A continuación se presenta el registro de las 16 plazas de deportes montevideanas, realizado entre Agosto y Setiembre de 2018.

La metodología de trabajo implicó la realización de recorridos por todas las plazas, relevamiento fotográfico de las mismas y registro de la infraestructura con la que contaban al momento. Además se contactó a los distintos responsables de las instituciones y se les solicitó información a través de un cuestionario específico. A su vez, se accedió a parte de la base de datos de la SND, en particular a los datos que tienen que ver con propiedades del suelo y responsabilidades en materia de gestión.

Plaza de Deportes N°1*Ciudad Vieja***Ubicación:** Juan Lindolfo Cuestas 1481**N° Padrón:** 423462**Área del suelo:** 4.660m²**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo**Competencia:** Comisión Administradora Plaza N°1**Gestión:** Comisión Administradora**Fundación:** 1913 / re-inauguración: 2019**Intervenciones:** Presupuesto Participativo en 2006 / Traspaso desde SND a IM y reconversión integral de la plaza en 2018-2019.**Infraestructura:** salón de usos múltiples / 2 canchas polifuncionales pavimentadas / cancha de césped / equipamiento exterior / juegos infantiles / juegos saludables / juegos inclusivos / caminería accesible / sector para skate**Funcionamiento:** Las áreas e infraestructuras exteriores de la plaza se encuentran abiertas 24hs, los pabellones funcionan en horario de talleres y actividades de la Comisión.**Usuarios:** No se cuenta aún con esta información por haber sido recientemente inaugurada.**Área de influencia:** Ciudad Vieja / Municipio B**Observaciones:** La plaza transitó por un gran cambio en el último año, producto de su traspaso a la Intendencia

de Montevideo, y de la conformación de una Comisión Administradora co-gestionada entre autoridades y vecinos. Es la primer experiencia de este tipo, por lo cual está estableciendo nuevos mecanismos de administración y gestión de espacios deportivos de escala barrial.



Plaza de Deportes N°2

Goes

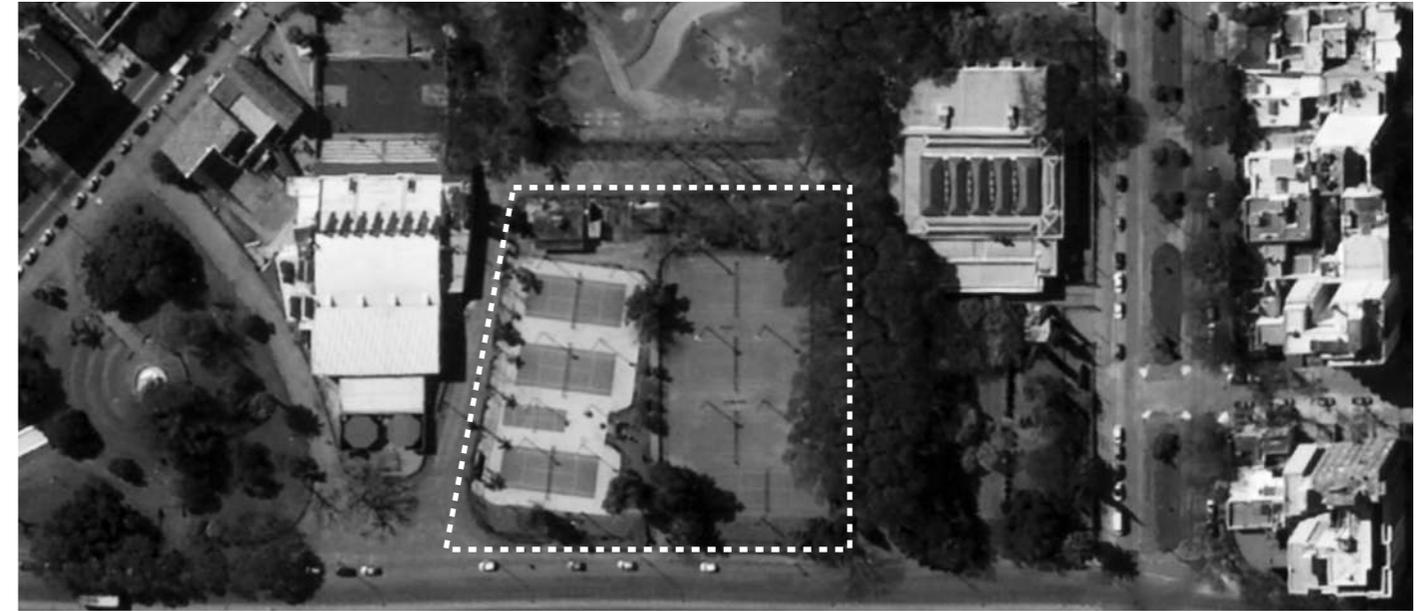
Ubicación: Av. Gral. Flores 2250**N° Padrón:** 11651**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte**Gestión:** SND modelo tradicional, Comisión de Apoyo en formación aún sin personería jurídica.**Área del suelo:** 2.530m²**Fundación:** 1916**Intervenciones:** 1985 - 1990: bitumen en canchas exteriores y reacondicionamiento de cubierta y piso del gimnasio / 2014: reacondicionamiento del gimnasio cerrado e iluminación de las instalaciones (Programa Renová Goes)**Infraestructura:** 2 canchas exteriores multipropósito (1000m²) / gimnasio cerrado con sala de aparatos y de pilates, y pabellón de vestuarios, administración y sala de personal (820m²) / juegos infantiles / área de parrillero (480m²)**Funcionamiento:** Lun a Vier 8:00 - 22:00hs (interior y exterior) / Dom 10:00 -16:00hs (exterior)**Usuarios:** 470 (en verano se reduce a la mitad al no contar con piscina).**Área de influencia:** Goes / Municipio D**Observaciones:** La situación actual de la plaza es muy

buena, a la espera de obras de mejora del pabellón de vestuarios.



Plaza de Deportes N°3*Parque Rodó***Ubicación:** Av. J. Herrera Y Reissig S/N y Pasaje E. Laroche**N° Padrón:** 92926**Área del suelo:** 7.650m²**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte en proceso de transición a Asociación Uruguaya de Tenis.**Gestión:** SND modelo tradicional, en proceso de pasaje a la Asociación Uruguaya de Tenis**Fundación:** 1915**Intervenciones:** 1985 - 1990: bitumen en espacio exterior para 3 canchas multiuso, reacondicionamiento de pabellón de vestuarios.**Infraestructura:** 4 canchas de polvo de ladrillo (2.200m²) / 4 canchas de superficie dura (2.000m²) / pabellón de administración, dirección y vestuarios (180m²) / salón común con parrillero (50m²).**Funcionamiento:** Lun a Dom 7:30 - 22:00hs**Usuarios:** 1.500**Área de influencia:** Parque Rodó / Municipio B**Observaciones:** El estado general de la plaza es muy bueno, sobre todo el área de canchas y nuevo parrillero cerrado, se espera actualización del pabellón de administración y vestuarios.

Los usuarios de la plaza además de ser del barrio provienen de todo Montevideo, por ser la única plaza que desarrolla el tenis como único deporte.



Plaza de Deportes N°4

Cerrito de la Victoria

Ubicación: Leon Perez S/N Esq. Juan Arteaga

N° Padrón: 77396

Área del suelo: 7.302m²

Propiedad del suelo: Intendencia de Montevideo

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND modelo tradicional

Fundación: 1951

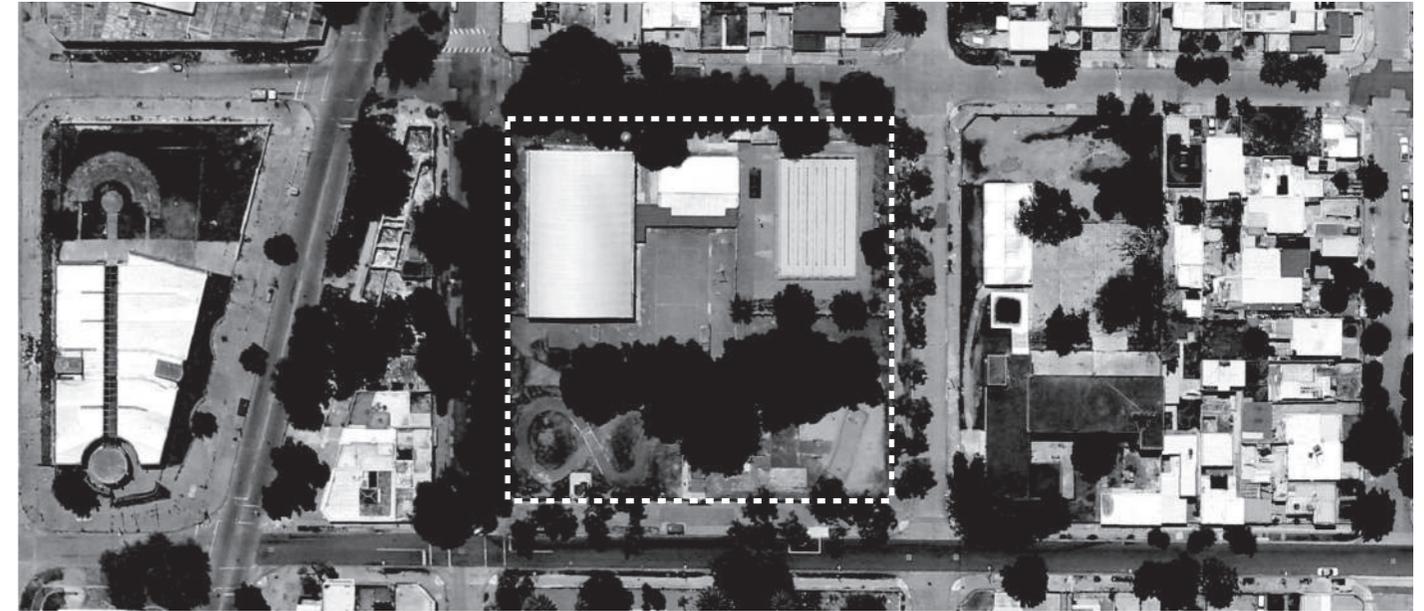
Intervenciones: 1985 -1990 construcción de piscina, juegos infantiles, bitumen en canchas exteriores, iluminación general / 2007 construcción de espacio polideportivo cerrado a través de Presupuesto Participativo / 2012 ampliación de pabellón de administración y vestuarios y resolución de accesibilidad universal.

Infraestructura: piscina exterior (380m²) / gimnasio polideportivo cerrado (800m²) / cancha multiuso exterior (340m²) / pabellón de administración y vestuarios (170m²) / juegos infantiles, mesas de ping-pong y ajedrez y bancos en zona parqueada

Funcionamiento: Lun a Vier 9:00 - 20:00hs /
Sáb 9:00 -16:00hs

Usuarios: Sin información

Área de influencia: Cerrito de la Victoria / Municipio D



Plaza de Deportes N°5*Unión***Ubicación:** 8 De Octubre 4250**N° Padrón:** 63000**Área del suelo:** 16.260m²**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte**Gestión:** SND Modelo tradicional**Fundación:** 1916

Intervenciones: 1926 construcción de pabellón / 1978 construcción de gimnasio / 1985 - 1990 construcción de piscina, reacondicionamiento e iluminación de cancha de fútbol, iluminación general y bitumen en canchas básquet / 1998 construcción de cancha de handball / 2007 construcción de salón multiuso.

Infraestructura existente: zona parquizada / zona de atletismo / canchas abiertas de fútbol 5 y básquet asfaltadas / cancha de fútbol de pasto / piscina abierta (340m²) / gimnasio cerrado (550m²) / administración y vestuarios (370m²) / salón multiuso (240m²).

Funcionamiento: Lun a Dom. 9:00 - 22:00hs.**Usuarios:** Sin información**Área de influencia:** Unión - Villa Española / Municipio F

Plaza de Deportes N°6

La Teja

Ubicación: Av. Carlos Ma Ramírez esq. Gral. Agustín Muñoz

N° Padrón: Espacio libre N°1557

Área del suelo: 6.630m²

Propiedad del suelo: Intendencia de Montevideo

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND modelo tradicional

Fundación: 1917

Intervenciones: 1985 -1990 bitumen en canchas exteriores y reacondicionamiento de pabellón de vestuarios / 2006 riego asfáltico de cancha (Presupuesto Participativo) / 2013 recuperación de pabellón de administración y vestuarios y construcción de gimnasio cerrado / restauración de la piscina, multicancha exterior y rincón infantil / cerramiento perimetral de la plaza

Infraestructura existente: piscina abierta (260m²) / pabellón de administración, mantenimiento y vestuarios (250m²) / gimnasio cerrado (760m²) / cancha multipropósito exterior / juegos saludables / equipamiento exterior y juegos infantiles

Funcionamiento: Lun a Vie 8:00 - 22:00hs (interior y exterior) / Sáb y Dom 8:00 - 22:00hs (exterior)

Usuarios: Sin información

Área de influencia: La Teja - Municipio A



Plaza de Deportes N°7*Paso Molino***Ubicación:** Agraciada S/N Esq. Camino Castro**N° Padrón:** 41578 / 41577 / 168276**Área del suelo:** 9.510m² aprox.**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte**Gestión:** SND modelo Plazas SXXI**Fundación:** 1918 / 2014 transformación en SXXI

Intervenciones: 1985 - 1990 construcción de piscina abierta, construcción de gimnasio techado, bitumen en canchas exteriores e iluminación general / 2014 reconversión de la plaza al modelo de Plazas SXXI incluyendo el cerramiento de piscina, reacondicionamiento de gimnasio, construcción de áreas de servicio y reacondicionamiento general de la plaza

Infraestructura existente interior: gimnasio cerrado con gradas (740m²) / piscina climatizada cerrada y vestuarios (780m²) / área de recepción, oficinas, sala de profesores y sala de spinning (600m²) / casona - salón comunal

Infraestructura existente exterior: cancha de fútbol 11 de pasto / cancha de fútbol 5 sintética / cancha de básquetbol / cancha de paddle / juegos saludables / juegos infantiles / área parquizada y equipada

Funcionamiento: Lun a Vier 8:00 - 22:00hs (interior y exterior) / Sáb 8:00 - 18:00hs (interior) y 8:00 - 22:00hs (exterior) / Dom 8:00 - 22:00 (exterior)

Usuarios: 2.740**Área de influencia:** Paso Molino / Municipios de zona oeste**Observaciones:** se prevé el cerramiento de cancha de paddle y repavimentación de canchas exteriores de básquetbol y voleibol para promover un uso intensivo.

Plaza de Deportes N°8

Piedras Blancas

Ubicación: Av. Jose Belloni 4393 Esq. Matilde Pacheco

N° Padrón: 418340

Área del suelo: 2.865m²

Propiedad del suelo: Intendencia de Montevideo

Competencia: Secretaria Nacional de Deportes

Gestión: SND modelo tradicional

Fundación: 1920 (estimado)

Intervenciones: 2011 recuperación de pabellón de administración y vestuarios

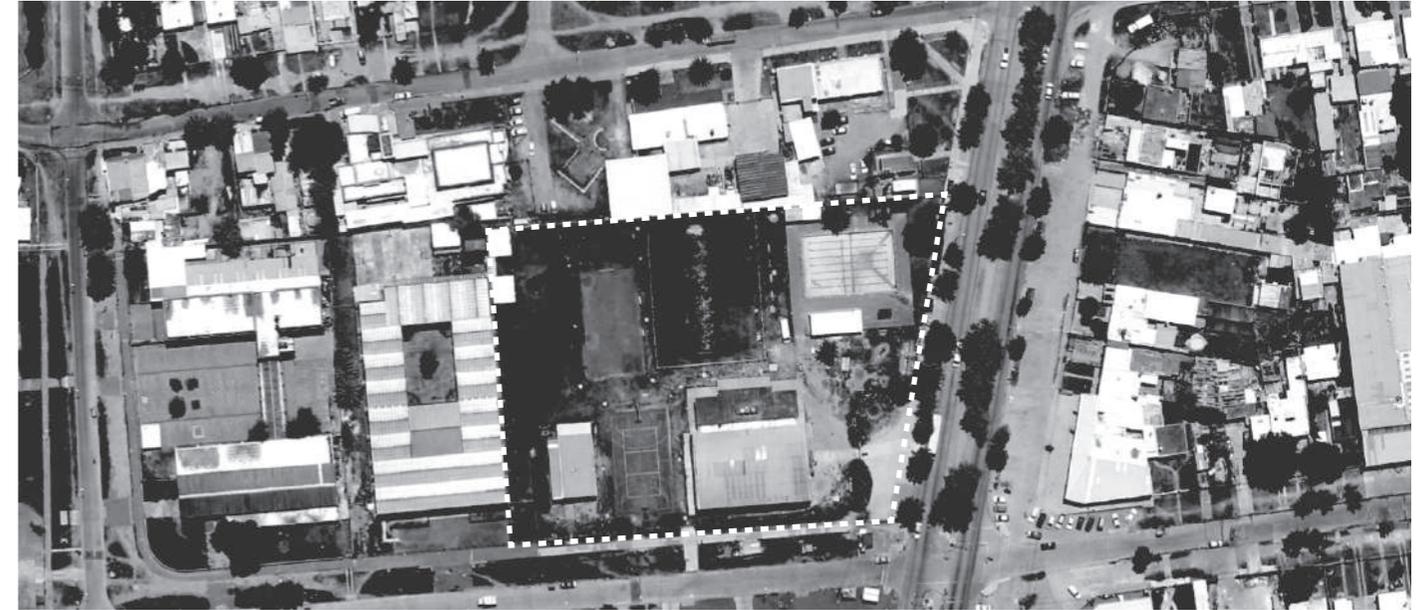
Infraestructura existente: gimnasio cerrado (580m²) conectado a pabellón de administración y de vestuarios / piscina exterior (225m²) / canchas pavimentadas de básquetbol, fútbol y paddle (730m²)

Funcionamiento: Lun. a Vie. 8:00 - 21:00hs / Sab. 8:00 - 18:00hs

Usuarios: Sin información

Área de influencia: Piedras Blancas Municipio D

Observaciones: Se encuentra en proceso de licitación la reforma de la fachada del gimnasio para promover la integración con el barrio. Proyecto de la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la Intendencia de Montevideo.



Plaza de Deportes N°9

Colón

Ubicación: W. Hansen S/N Esq. Daniel Zorrilla**N° Padrón:** Espacio Libre 1305**Área del suelo:** 3.360m²**Propiedad del suelo:** Intendencia de Montevideo**Competencia:** Intendencia de Montevideo**Gestión:** Intendencia de Montevideo**Fundación:** 1922 (estimado)**Intervenciones:** 2011 reacondicionamiento de áreas exteriores e incorporación de juegos infantiles, reciclaje del salón municipal de reuniones ubicado en el predio, obras conjuntas entre Intendencia de Montevideo y Ministerio de Desarrollo Social**Infraestructura existente:** cancha fútbol / cancha multipropósito y cancha de básquet asfaltadas (580m²) / pabellón de administración y vestuarios (56m²) / área de juegos infantiles**Funcionamiento:** espacios exteriores Lun a Dom 24hs / salón municipal de reuniones según actividades vecinales**Usuarios:** Las actividades que se realizan son abiertas y no cuentan con registro de usuarios.**Área de influencia:** Colón - Lezica / Municipio G**Observaciones:** Se considera como una ex plaza de deportes desde la Intendencia de Montevideo, adqui-

riendo en la actualidad un perfil de plaza barrial con espacios para el deporte. Se encuentra en proceso de licitación la incorporación de equipamiento urbano, pavimento de caucho en zona de juegos infantiles, iluminación y caminerías, desde la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la Intendencia de Montevideo



Plaza de Deportes N°10

Cerro

Ubicación: Dr. Pedro Castellino S/N Esq. Bogota Y Rio De Janeiro

N° Padrón: 177713

Área del suelo: 3.800m²

Propiedad del suelo: Secretaría Nacional del Deporte

Competencia: Intendencia de Montevideo

Gestión: Intendencia de Montevideo

Fundación: 1924 (estimado)

Intervenciones: 2011 recuperación de pabellón administrativo

Infraestructura existente: pabellón de administración y vestuarios (56m²) / canchas asfaltadas (752m²) / juegos saludables / juegos infantiles / área parqueizada

Funcionamiento: Lun a Dom 8:00 - 20:00hs

Usuarios: Sin información

Área de influencia: Cerro / Municipio A

Observaciones: En proceso de obra para el reacondicionamiento de pabellón y canchas exteriores



Plaza de Deportes N°11*Cerro***Ubicación:** Austria S/N Esq. China**N° Padrón:** Espacio Libre 1550**Área del suelo:** 8.649m²**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte**Competencia:** Secretaría Nacional del Deporte**Gestión:** SND modelo Siglo XXI**Fundación:** 1925**Intervenciones:** 1985 construcción de piscina abierta / 2014 reconversión de la plaza al modelo de Plazas SXXI incluyendo cerramiento de gimnasio y piscina, construcción de locales, áreas de servicio y canchas exteriores**Infraestructura:** piscina y gimnasio cerrados con gradas / vestuarios / oficinas administrativas y sala de profesores / 5 locales alternativos / cancha exterior / espacio de juegos saludables y para niños / olla de skate**Funcionamiento:** Lun a Vie 7:00 a 23:00hs / Sab 8:00 a 19:00hs / Dom 9:00 a 20:00hs**Usuarios:** 2.500**Área de influencia:** Cerro / Municipio A**Observaciones:** En cuanto a las infraestructuras esta previsto ampliar el área de vestuarios a través del presupuesto participativo ganado en su última edición. En lo referente a su funcionamiento, la plaza cuenta con gran cantidad de convenios con instituciones ubicadas

en el barrio, por ser el único espacio deportivo de estas características de todo el Cerro de Montevideo y alrededores.



Plaza de Deportes N°12

Brazo Oriental

Ubicación: Regimiento 9 esq. Dr. José María Penco

N° Padrón: 82343, 133878, 421735, 133894, 408925

Área del suelo: 16.294 m²

Propiedad del suelo: Secretaría Nacional del Deporte

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND modelo tradicional

Fundación: 1925 (estimado)

Intervenciones: 2012 construcción de gimnasio cerrado con cancha multipropósito reglamentaria, ampliación de vestuarios y resolución de accesibilidad universal a los mismos / 2018 instalación de juegos saludables

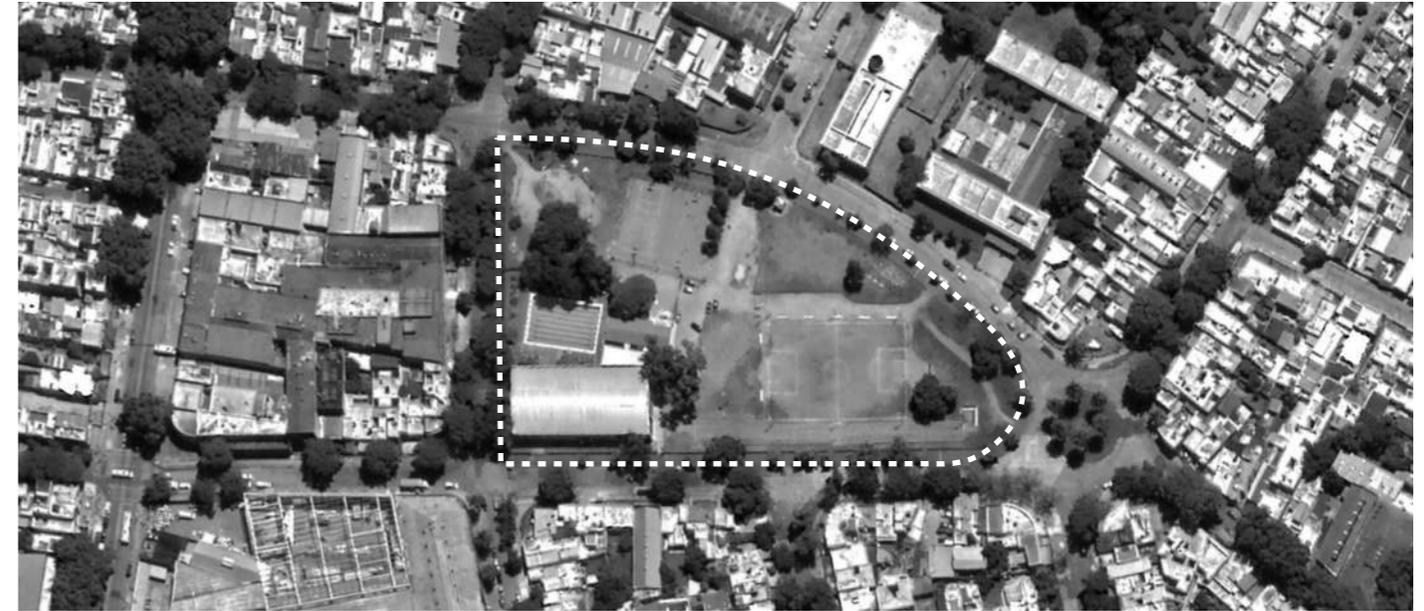
Infraestructura existente: piscina abierta (300m²) / pabellón de administración y vestuarios / gimnasio cerrado / cancha de fútbol / cancha de basquetbol / área de juegos saludables e infantiles / saltadero

Funcionamiento: Lun a Vie 8:00 - 22:00hs (interior) Lun a Vie 24hs (exterior)

Usuarios: Sin información

Área de influencia: Brazo Oriental / Municipio C

Observaciones: El programa de Plazas SXXI intervino en la mejora de sus infraestructuras y se espera convenio con la Asociación de Paddle, en modelo similar al desarrollado en Plaza de Deportes N°3.



Gimnasio Sayago

Sayago

Ubicación: 28 De Febrero 1131

N° Padrón: 50623

Área del suelo: 3.240 m²

Propiedad del suelo: Secretaría Nacional del Deporte

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND Modelo SXXI

Fundación: 1952

Intervenciones: 2011 recuperación de pabellón / 2014 reconversión a modelo de Plazas SXXI incluyendo obras de cerramiento y climatización de piscina, cerramiento de gimnasio y acondicionamiento de espacios exteriores

Infraestructura: piscina cerrada (77m²) / gimnasio cerrado multiuso (280m²) / sala de aparatos (35m²) / sala de eventos / canchas exteriores asfaltadas (800m²)

Funcionamiento: Lun a Vier 8:00 a 22:00hs. / Sab 9:00 a 13:00hs. (eventualmente hasta 22:00hs) / Dom 16:00 a 22:00hs. (eventualmente)

Usuarios: Sin Información

Área de influencia: Sayago / Municipio G



Complejo Deportivo Ituzaingó

Ituzaingó

Ubicación: Iberia S/N Esq. Saint Bois

N° Padrón: 75250

Área del suelo: 4.391 m²

Propiedad del suelo: ANEP

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND Modelo SXXI

Fundación: 1995

Intervenciones: 2011 recuperación de pabellón / 2012 reconversión a modelo de Plazas SXXI icluyendo obras de cerramiento y climatización de piscina, construcción de gimnasio cerrado y acondicionamiento de espacios exteriores con construcción de skatepark

Infraestructura: piscina cerrada (220m²) / gimnasio cerrado multiuso (280m²) / canchas exteriores multi-propósito y skatepark (500m²) / área de juegos exterior

Funcionamiento: Lun a Vier 8:00 - 22:00hs (interior) / Sáb 8:00 - 17:00hs (interior) / Lun a Dom 24hs (exterior)

Usuarios: Sin Información

Área de influencia: Ituzaingó / Municipio F



Complejo Rural Oeste

Rincón del Cerro

Ubicación: Camino Sanguinetti 4166

N° Padrón: 75250

Área del suelo: 3.723 m²

Propiedad del suelo: SND

Competencia: Secretaría Nacional del Deporte

Gestión: SND modelo tradicional

Fundación: Sin información

Intervenciones: Sin información

Infraestructura: cancha de básquetbol / cancha de fútbol / gimnasio cerrado / pabellón administración y vestuarios / juegos infantiles

Funcionamiento: Lun a Vier 8:00 - 22:00hs / Sáb 8:00 - 12:00hs

Usuarios: Sin Información

Área de influencia: Rincón del Cerro - Punta Espinillo / Municipio A



Espacio Punta de Rieles*Punta de Rieles***Ubicación:** Leonardo Da Vinci, Arizón y Disraeli**N° Padrón:** Espacio libre**Área del suelo:** 10.700 m² (estimada)**Propiedad del suelo:** Secretaría Nacional del Deporte**Competencia:** Intendencia de Montevideo / Secretaría Nacional del Deporte**Gestión:** Intendencia de Montevideo / Secretaría Nacional del Deporte / Comunidad de Vecinos**Fundación:** 2012**Intervenciones:** A partir de 2012 se comenzaron obras desde la Dirección Nacional de Deportes y actualmente se encuentra en obra desde la Intendencia de Montevideo.**Infraestructura:** canchas exteriores / área de juegos / locales multiuso**Funcionamiento:** Lun a Dom: 24hs**Usuarios:** Las actividades que se realizan en su mayoría son abiertas y de las que funcionan en espacios cerrados no se cuenta con la información.**Área de influencia:** Punta de Rieles**Observaciones:** La plaza es un proyecto de la comunidad vecinal desde la década de 1990, que comenzó a concretarse en 2012 por la Dirección Nacional de Deportes. En la actualidad se considera una ex plaza de

deportes, entendiendola más como un espacio comunitario con actividades deportivas, culturales y educativas. La gestión de la plaza responde a un modelo particular de gestión colectiva, integrado por vecinos, organizaciones sociales y barriales de la zona y cooperativas de vivienda, que cuenta con el apoyo de la Secretaría Nacional del Deporte y la Intendencia de Montevideo.



Casos Concretos

En el presente capítulo nos enfocaremos en cuatro casos concretos de la realidad montevideana actual con el objetivo de abarcar el espectro de las gestiones y programas de las plazas de deportes contemporáneas.

Consideraremos entonces, la Plaza de Deportes N°1, por ser una de las plazas cuya gestión se traslada desde la Secretaría Nacional del Deporte hacia la Intendencia de Montevideo renovando su infraestructura basada en los *Espacios para la Convivencia* más que en la plaza de deportes tradicional. La Plaza de Deportes N°3 con un modelo de gestión tradicional en proceso de cambio hacia una gestión desde el sector privado, manteniendo su infraestructura clásica desde la particularidad de ser mono-deportiva. Y las Plazas de Deportes N°7 y N°11 como las más representativas del modelo Plazas SXXI que renovaron y ampliaron su infraestructura, en gran parte bajo la influencia del “Modelo Medellín” mencionado en el capítulo anterior.

Los casos han sido analizados a partir de entrevistas semi-estructuradas realizadas a los directores de las distintas plazas, los órganos estatales responsables de cada una y en el caso de la Plaza de Deportes N°1 su comisión de vecinos. Además se realizó un relevamiento de las instalaciones y de los programas descritos en el capítulo anterior.

3.1 Plaza de Deportes N°1 – Ciudad Vieja

La Plaza de Deportes N°1 es pionera en el pasaje de su gestión desde la SND a la IM. Esto sucede desde un pedido que surgió y encontró su concreción gracias a la comisión de vecinos de Ciudad Vieja que tenía como objetivo recuperar ese espacio para el disfrute de la comunidad. Espacio con una particular historia deportiva arraigada en el barrio que genera un fuerte sentimiento de identidad y pertenencia entre los vecinos.





Inauguración Espacio Público Barrio Guruyú (Plaza de Deportes N°1), Intendencia de Montevideo, 2019

Luego del deterioro sufrido durante el período de "Involución" - descrito en el Capítulo 01- se realizan intentos de mejora de la infraestructura existente; pero al estar en la zona más alejada de las políticas de revitalización urbana de la Ciudad Vieja y sin un programa fuerte que la mantuviera activa, la Plaza se mantiene durante muchos años como un espacio inseguro y constantemente vandalizado.

La Comisión de Vecinos surge en el año 2014 y se propone recuperar la plaza mediante un pedido a la Dirección Nacional de Deportes (hoy SND) para ocuparse de su gestión. En ese momento se realizan reuniones primero enfocándose en la seguridad del lugar y luego en la posible gestión y recuperación del espacio. Sin embargo, en el año 2015 cuando la Dirección Nacional de Deportes pasa a ser Secretaría, cambia su rol hacia organismo rector con la intención de trasladar la gestión de las plazas de deportes a los gobiernos locales. Con lo cual el pedido de la Comisión de Vecinos queda supeditado a este cambio y es en 2016 que se presenta un proyecto desde la Intendencia de Montevideo para recuperar el espacio.

El primer proyecto propuesto por la IM no se enfocaba lo suficiente en la cualidad deportiva con que la comunidad identificaba este espacio. Es por esto que la Comisión de Vecinos eleva un reclamo al organismo, apoyándose además en la realización de una encuesta a la comunidad, cuyo resultado afirmaba que la plaza no debía perder su identidad deportiva. Durante este período se realizan actividades en la Plaza con diversas asociaciones del barrio, generando una renovación en la apropiación del espacio. A su vez, en 2017 se recupera el salón multiuso en un convenio con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), en el cual las obras son realizadas por mujeres privadas de libertad que resulta muy exitoso para la comunidad.

Con esta recuperación del salón y las actividades

llevadas a cabo por la Comisión de Vecinos se mantiene el espacio en buen estado y funcionando sin ser vandalizado hasta que comienzan las obras de la IM. Durante el año 2018 se realizan las obras proyectadas y se genera la Comisión Administradora como órgano de gestión de la futura Plaza.

Con el objetivo de comprender el pasaje de la gestión, la formulación del proyecto y el funcionamiento de la nueva Comisión Administradora se realizan 5 entrevistas semi-estructuradas a los diversos actores involucrados con la intención de obtener puntos de vista complementarios. Se entrevistó a integrantes de todos los órganos con representantes en la Comisión Administradora Plaza de Deportes N°1 cuyo objetivo será gestionar la Plaza una vez terminen las obras. La misma está conformada por dos representantes de la Intendencia de Montevideo, dos representantes del Municipio B, un representante del consejo vecinal y tres representantes de la asociación civil "Comisión de Vecinos Plaza N°1".

En la entrevista a Camilo Zino, Lorena Vera y Gustavo Jacques - integrantes de la Comisión de Vecinos Plaza N°1 y de la Comisión Administradora de la misma- se trató su experiencia en dichos roles y el proceso que llevó a la obra de reforma. Incluyendo los planes para la gestión compartida entre ellos y la Intendencia de Montevideo considerando su futuro inmediato y las intenciones largo plazo. En una segunda entrevista realizada a Marcelo Roux y Juan Díaz -en su cualidad de arquitectos de la División Espacios Públicos y Edificaciones de la Intendencia de Montevideo y técnicos proyectistas de la Plaza de Deportes N°1- se trató el proceso de proyecto de la Plaza y su construcción. Luego, a través de una entrevista con Adriana Rojas y Rodolfo Martínez de la Unidad de Planificación y Participación de la Intendencia de Montevideo -como parte del equipo técnico de gestión para las Plazas de Deportes en la órbita de la Intendencia de Montevideo- se trató la situación de todas las plazas que están en proceso de

traspaso (incluida la Plaza de Deportes N°1) las particularidades de cada caso y los planes de reforma y gestión a futuro. Para comprender el rol del Municipio en el proceso, se entrevistó a Andrea Hernández -trabajadora social del mismo e integrante de la comisión administradora de la Plaza de Deportes N°1-. Y por último se entrevistó sobre el proceso de pasaje de las gestiones y planes a futuro sobre las plazas en conjunto al Gerente Nacional de Deportes, Daniel Daners.

Si bien el proceso de cambio de gestión es muy particular acorde a cada caso, y todavía no se vislumbra un plan con claridad, en el caso de la Plaza de Deportes N°1 se está experimentando con la Comisión Administradora que asumiría el rol de gestión, implementación de los programas y búsqueda de financiamiento para los mismos.

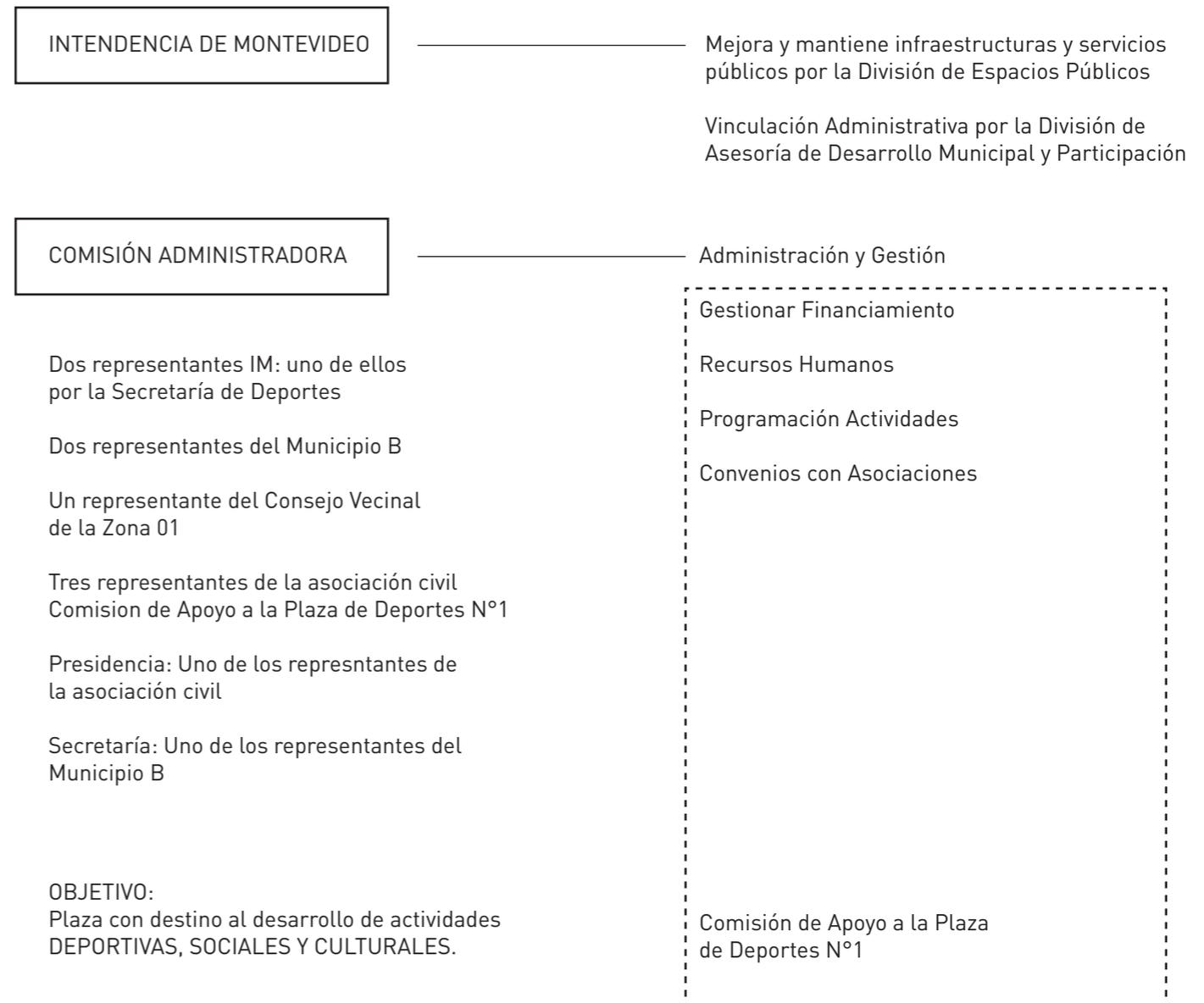
Cometidos: La Comisión tendrá como cometidos: 1) administrar y gestionar el predio comprendido entre las calles 25 de Mayo, Juan Lindolfo Cuestas, Cerrito e Ingeniero Monteverde, para la implantación y el funcionamiento de una plaza con destino al desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales, 2) proyectar su reglamento de funcionamiento, 3) proyectar su presupuesto de financiamiento, 4) gestionar la búsqueda de financiación procurando la intención de rentas por la realización de eventos y actividades en la plaza y la instalación de propaganda vinculada a ellos, 5) administrar los fondos obtenidos para su financiación, pudiendo ordenar gastos a través de una cuenta extra presupuestal que abrirá la Contaduría General, debiendo rendir cuenta semestralmente de los ingresos y egresos verificados, sin perjuicio de lo cual podrá contar con una Caja Chica para gastos menores de funcionamiento corriente, 6) contratar a terceros en el cumplimiento de sus cometidos hasta el monto que el Intendente oportunamente determine, 7) supervisar la actuación del personal que se desempeñe en la Plaza 1, 8) articular con otras instituciones a nivel local o departamental

para el cumplimiento de sus fines, 9) proponer la creación de comisiones asesoras. [Resolución N°3536/17, 2017].

En este cambio a los gobiernos locales las plazas dejan de ser particularmente ámbitos del deporte para ser lugares de desarrollo deportivo, social y cultural con lo que entran en una lógica más similar a la de los "Espacios para la Convivencia" de la Intendencia de Montevideo. Igualmente se mantiene en general un fuerte componente deportivo, sobre todo porque ya cumplían dicho rol en los barrios en que estaban implantadas, pero con el foco en diversos programas relacionados con la generación de capital social. La comunidad toma absoluto protagonismo en este modelo y se da libertad de asociaciones en la gestión, particularmente para generar los recursos humanos y programas adjudicados a la plaza.

El modelo de co-gestión implica que el mantenimiento del espacio verde, el alumbrado y los servicios de UTE y OSE corresponden a la Intendencia de Montevideo; y la programación, actividades y financiamiento de las mismas a la Comisión Administradora. Los recursos para personal docente y actividades aún no han sido adjudicados ni hay una intención clara sobre ellos por parte de la Intendencia, por lo cual por ahora lo único que se puede afirmar con certeza es que desde la Comisión de Vecinos se buscan financiamientos del tipo del Presupuesto Participativo y otros fondos Municipales eventuales para desarrollar los recursos humanos de la Plaza.

Desde el proyecto arquitectónico de la nueva infraestructura la Plaza se abre al barrio, eliminando el cercado que tenía anteriormente pero manteniendo en el esquema tradicional de las Plazas de Deportes con un pabellón cerrado y espacio de canchas multipropósito libre para el ejercicio recreacional y espontáneo. En el primer planteo de la Intendencia se eliminaban casi por



completo las infraestructuras deportivas lo que fue un gran motor para el movimiento de la Comisión de Vecinos por recuperarlas, evidenciando el fuerte carácter deportivo del espacio y su importancia en el imaginario de la comunidad. También resulta importante aclarar que los espacios y usos proyectados habilitan la integración de las nuevas comunidades que se han establecido en la zona con la intención de fortalecer el vínculo social y evitar la segregación de las mismas.

El modelo de gestión está siendo testeado pero el objetivo es claro; retornar a las plazas como lugares de apropiación de la comunidad, para generar oportunidades de participación y recreación en los barrios. La plaza debe, a su vez, ser capaz de auto sustentarse y concentrar diversos actores convirtiéndose en un proyecto social y cultural que vaya más allá de lo puramente deportivo. Fue mencionado desde el Municipio y la propia Intendencia la posibilidad de asimilar el manejo de este espacio al de los *Espacios para la Convivencia* como el Parque de la Amistad o la Plaza Casavalle, también enfocados en la inclusión y la proporción de equipamientos de calidad para todos los segmentos socio territoriales promoviendo la integración.

3.2 Plaza de Deportes N°3 – Parque Rodó

El caso de la Plaza de Deportes N°3 es muy particular porque es la única plaza que está enfocada solamente en un deporte: el tenis. Y es principalmente por este motivo que se encuentra en proceso de pasaje de gestión de la SND a la Asociación Uruguaya de Tenis (AUT) convirtiéndose en el primer caso de gestión privada en la descentralización programada por la SND.

La Plaza no siempre estuvo enfocada en un único deporte, ya que en un principio se practicaban diversos deportes como en todas las plazas tradicionales. Es a partir de una inversión de la Asociación Uruguaya de

Tenis -en un momento en el cual prácticamente no había ningún soporte Estatal- donde se comenzó a especializar. Es una Plaza que a pesar de no tener piscina tiene una considerable concurrencia dentro de las que se mantienen con un modelo de gestión tradicional por parte de la SND.

Para comprender su funcionamiento actual y el posible traspaso a la Asociación Uruguaya de Tenis se entrevistó a dos de sus directores, Juan Antonio Borrás y Luján Fornari, y se indagó sobre el tema en la ya mencionada entrevista a Daniel Daners.

En la actualidad la Plaza sigue funcionando a través de una gestión que denominamos como tradicional, con directores formados en educación física y gestión deportiva dependientes de la SND, y con una Comisión de Apoyo conformada por vecinos voluntarios. Esta Comisión de Apoyo, a diferencia de las Comisiones de Vecinos históricas, debe contar con personería jurídica para poder administrar la recaudación de los bonos de colaboración, llevar la contaduría y contratar personal de mantenimiento o docente si es necesario.

La Plaza funciona con el programa generado por los directores que sigue los lineamientos del Plan Nacional Integrado de Deporte más algunos proyectos específicos de la Secretaría que son comunes a todas las plazas, pero el cronograma de clases y actividades depende de cada plaza en específico. El rol de la Comisión de Apoyo, si bien en la práctica es mayormente administrativo, es velar por los intereses de la comunidad. Por lo tanto las decisiones no pueden ser llevadas a cabo unilateralmente, y aunque los roles están divididos, los directores y los miembros de la comisión están en constante comunicación para realizar la gestión de la plaza.

Esta Comisión de Apoyo es nombrada a través de elecciones cada dos años, y debe realizar un balance de su gestión y rendir cuentas ante la SND. Todas las



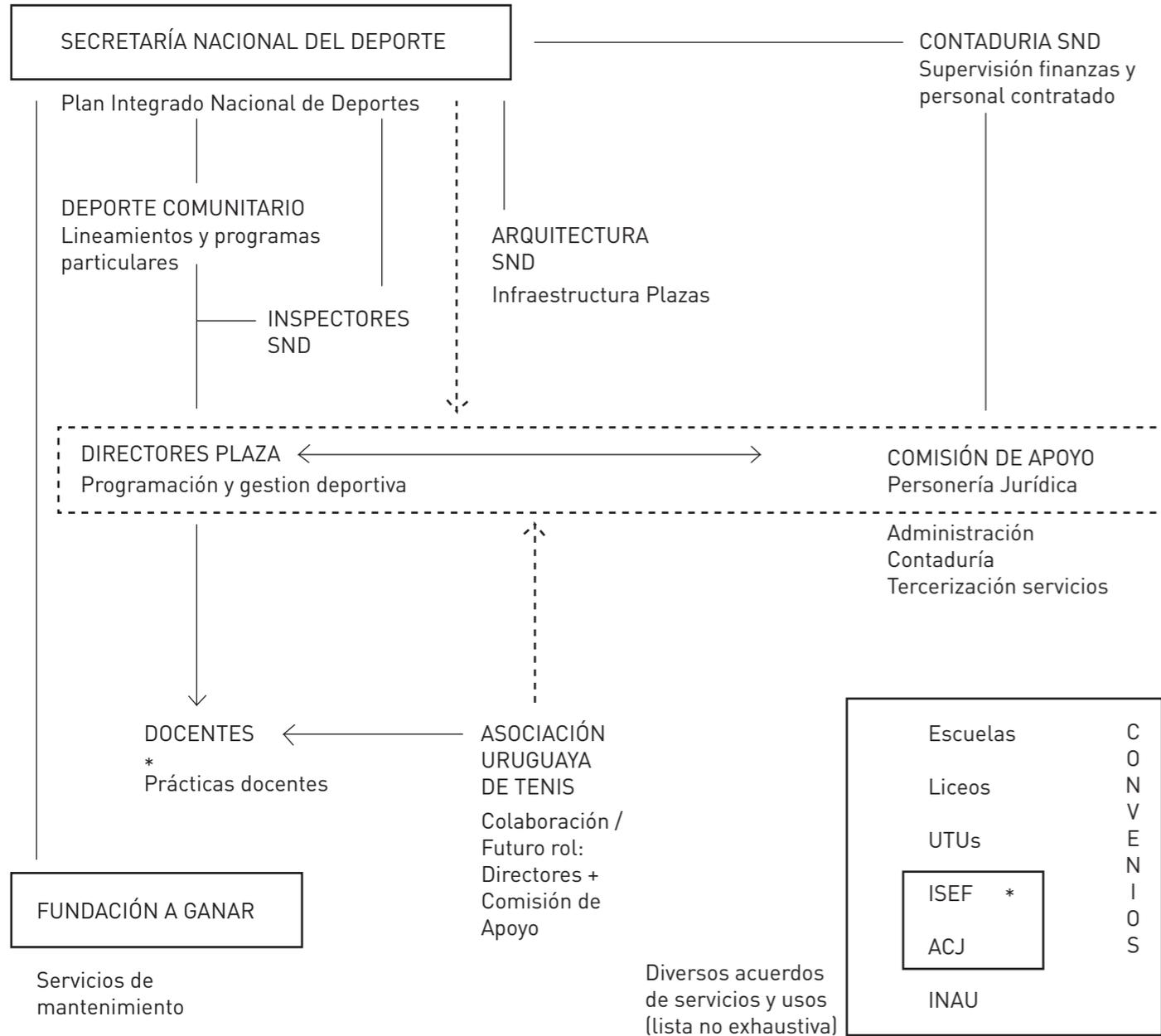


Diagrama de gestión Plaza de Deportes N°3

ganancias de los bonos de colaboración deben ser re invertidas en el mejoramiento de la Plaza, ya que estas no tienen fines de lucro. El bono es menor al costo de un club privado y en los casos que los usuarios no puedan pagarlo, se les pueden otorgar becas. La infraestructura, el mantenimiento de servicios y cualquier obra a realizar dependen de la SND, lo que a veces genera gestiones lentas e inefectivas y es una de las razones dadas por Daners a favor de descentralizar la gestión.

Si bien se encuentra en proceso de cambio hacia la gestión por parte de la AUT, actualmente la influencia de la misma es solamente mediante un docente que tiene un programa en conjunto con la SND mediante el cual se dictan clases y se hacen capacitaciones a otros docentes en el deporte para que sea llevado a otras plazas. La intención del traspaso, según lo conversado en la entrevista con sus directores, es que la AUT cumpla los roles de la Dirección y de la Comisión de Apoyo. La SND participaría solamente con un rol de contralor para asegurarse que se sigan cumpliendo los objetivos del Deporte Comunitario; como los planes con INAU, escuelas, liceos, las becas y los programas particulares que son comunes a todas las plazas. La intención de la SND es asegurar que el servicio deportivo se preste de manera más eficaz pero sin abandonar el rol comunitario e integrador del mismo. No se traspasa la gestión para que se convierta en un club privado.

En la práctica el traspaso se haría de manera gradual, dado que si bien la Comisión de Apoyo no existiría más, los directores y funcionarios docentes dependientes de la SND que hoy desarrollan sus tareas en la plaza seguirían en sus cargos hasta su jubilación si así lo desean. El mantenimiento de los servicios de UTE y OSE también estaría a cargo de la SND por un periodo de adaptación, después del cual sería responsabilidad de la AUT. El mayor inconveniente en el traspaso de la gestión

es que a pesar de que ambas partes (SND – AUT) están de acuerdo, la Comisión de Apoyo quiere mantener su rol administrador lo cual en principio no sería posible.

Desde el punto de vista del proyecto arquitectónico la plaza no ha sido renovada recientemente pero se mantiene en muy buen estado y se encuentra en un punto privilegiado dentro del Parque Rodó. La organización y distribución del programa mantiene el esquema tradicional contando con un pabellón administrativo y de vestuarios que sirven a las canchas de tenis dispuestas alrededor. Dada la especialización en un solo deporte, la práctica espontánea que caracterizaba a las primeras plazas desaparece en este espacio y su rol integrador se limita a los convenios que tiene con escuelas, liceos y otras instituciones. Si bien incluye un lugar de juegos de niños abierto, el espacio deportivo en sí es cerrado y el uso de las canchas exclusivo a los socios funcionando de manera más similar a los clubes privados de tenis que a los otros casos estudiados.

3.3 Plaza de Deportes N°7 – Paso Molino

La Plaza de Deportes N°7 es uno de los casos emblema de las inversiones hechas por el Programa Plazas SXXI. Las obras realizadas comprenden el cerramiento de la piscina y un gimnasio de alta calidad, además de vestuarios y una inyección de programación y docentes; multiplicando la concurrencia. La Plaza ya contaba con una gran afluencia de público, particularmente en verano debido a la piscina, pero con las inversiones realizadas la escala de la plaza aumento considerablemente. Se entrevistó a dos de los directores de la Plaza, Tabaré Pereda y Javier Vila, que estuvieron presentes en el proceso de cambio, con el objetivo de conocer cómo se dio el mismo y las particularidades de su gestión como Plaza SXXI en comparación a la gestión tradicional.



Uno de los resultados luego del relevamiento y de las entrevistas, sobre todo después del análisis de la Plaza de Deportes N°3 desde el punto de vista previo al traspaso a la AUT, es que la gestión de base no se modifica realmente. Se mantiene el modelo de gestión tradicional, con complejidades vinculadas a la escala pero sin modificar los relacionamientos generados en las antiguas plazas y explicados en el caso de la Plaza de Deportes N°3.

De todas formas, es necesario resaltar que este funcionamiento, con la Comisión de Apoyo con personería jurídica, está siendo particularmente puesto a prueba por las Plazas SXXI debido al crecimiento que puede generar situaciones de conflicto. Si bien la Comisión de Apoyo cuenta con cierta autonomía, no es independiente de la SND ni de los directores de la Plaza. La falta de claridad en los límites de los roles y relaciones en esta co-gestión en ocasiones lleva a fricciones que crean trabas en el funcionamiento. Motivo por el cual se está trabajando desde la SND en una normativa reguladora del sistema. La intención del bono colaboración -administrado por la Comisión de Apoyo- además de tener un fin de valorización de los servicios, es re-invertir en la Plaza, hacer contrataciones de servicios y docentes cuando es necesario y ser utilizado para el funcionamiento diario y pequeñas mejoras de infraestructura o mantenimiento. Por este motivo si la Comisión no se encuentra en buenos términos con los directores se pueden generar trabas en la gestión diaria que son muy perjudiciales para la Plaza a largo plazo.

Cuando se realiza el pasaje de plazas tradicionales al modelo Siglo XXI se genera a la vez una formación en gestión deportiva por parte de la SND para los directores que quedarían a cargo de las mismas, considerando el aumento en complejidades dadas por la escala de la intervención y el cambio en la concurrencia. También se hicieron diversos talleres previo a la implementación del programa para indagar justamente en como se deberían

ajustar las exigencias y cuál era el futuro de las plazas.

Sin embargo en el desarrollo del proyecto arquitectónico no se consultó a los involucrados en el manejo diario de la Plaza, lo cual según lo conversado en la entrevista, generó algunos problemas de funcionamiento que se podrían haber evitado.

La transformación de la infraestructura de la Plaza se enfocó en este caso en particular a las instalaciones cerradas como el nuevo gimnasio y la piscina climatizada con los cambios que conllevaron en las previas edificaciones de soporte debido al crecimiento de escala. Es destacable que es la única plaza completamente adaptada para la discapacidad lo que sumado a los programas de fisioterapia que se llevan a cabo extiende su alcance a una escala metropolitana debido a la particularidad y calidad de los servicios. El espacio exterior, al contrario del caso anterior, se mantiene abierto al uso lúdico y espontáneo de cualquier persona, sea o no socia de la plaza. Mantiene instalaciones que fomentan el ejercicio como gimnasios al aire libre y canchas multiuso pero sumadas a un espacio parqueado libre que suele ser apropiado para practicar actividades recreativas diversas o simplemente como espacio de encuentro.

La proyección a futuro es aprovechar las capacidades de la plaza al máximo, mientras se esperan reformas que permitan aumentarlas, generando a su vez programas que involucren y den espacios de reunión a la comunidad. Considerando esta una de las intenciones más importantes en el deporte comunitario y en el origen del propio programa. Si bien las instalaciones exteriores están abiertas para el uso libre, se espera consolidar algún espacio asimilable a salón comunal para fomentar aún más la apropiación de los grupos de deportistas que se generan naturalmente en la plaza. También como plan para aumentar la capacidad de la plaza se espera ampliar los vestuarios, ya que generan un

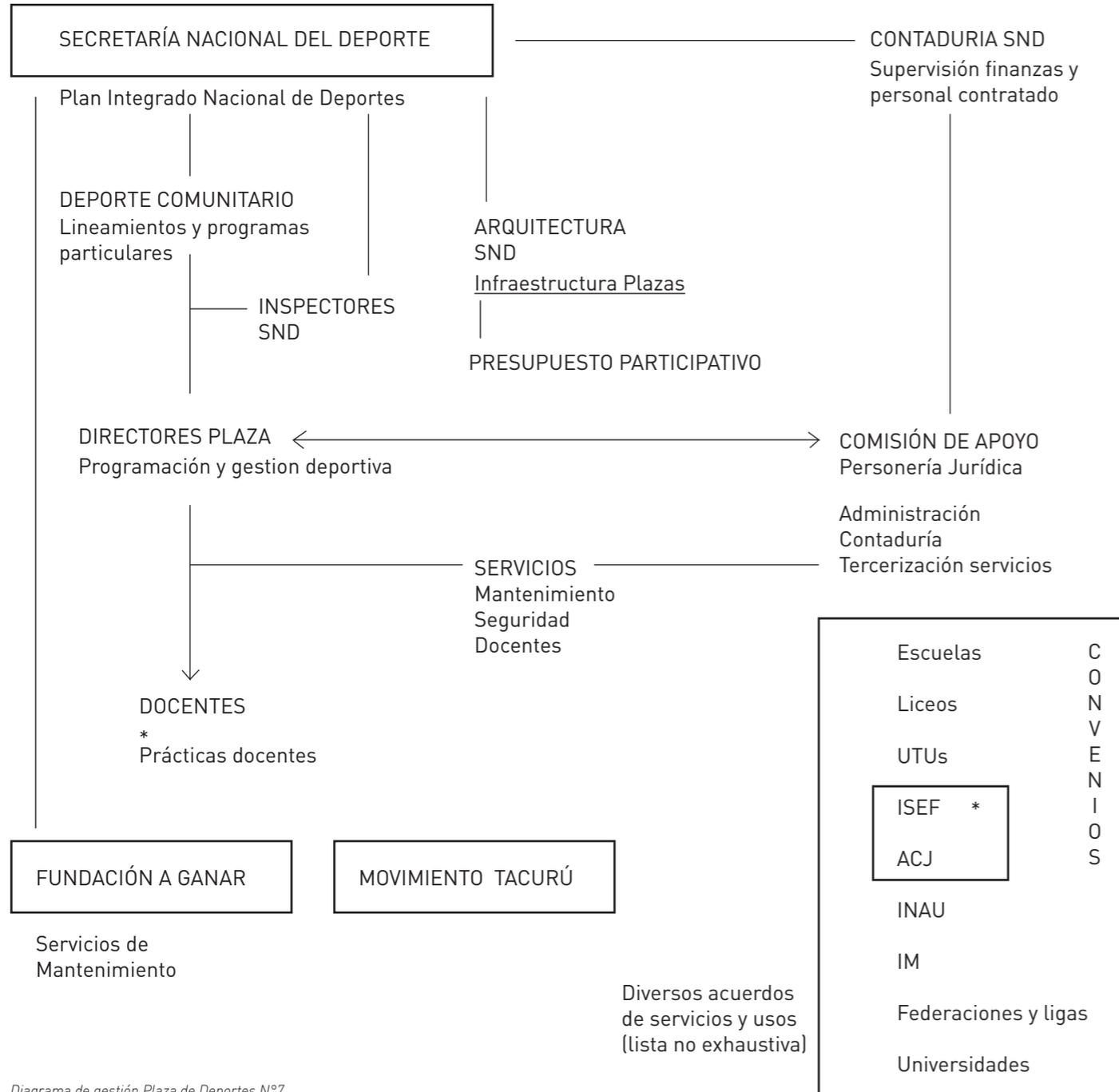


Diagrama de gestión Plaza de Deportes N°7

embudo entre la cantidad de usuarios que habilitan y las actividades que se pueden dar en simultáneo.

3.4 Plaza de Deportes N°11 – Cerro

La Plaza de Deportes N°11 es el otro caso dentro del Programa de Plazas SXXI que implicó una gran inversión en infraestructuras y multiplicación de escala y usuarios. Se entrevistó a una de sus directoras, Anahí Presa, para conocer como fue la transición en el programa y atender a las modificaciones en las gestiones.

El funcionamiento y la gestión es idéntica a la Plaza de Deportes N°7, con una Comisión de Apoyo y funcionarias directoras en constante dialogo, a la espera de la nueva normativa reguladora.

Previo a las reformas, la Plaza funcionaba con un pabellón cerrado que incluía vestuarios y oficinas, dos canchas exteriores y una piscina al aire libre que en verano se encontraba abierta de diciembre a marzo, marcando el pico de concurrencia de usuarios a la Plaza. Además la plaza como institución funcionaba fuera del predio, ya que se realizaban actividades en algunas infraestructuras prestadas como la *Casa de la Amistad*, para trabajar con adultos mayores y con otros programas específicos.

Con el proyecto de Plaza SXXI, la cantidad de usuarios pasó de aproximadamente 300 usuarios a más de 3000 incluyendo los usuarios por convenios con escuelas, liceos y otros organismos. El cambio en el funcionamiento siguiendo el cambio de escala fue masivo. La Plaza actualmente se encuentra abierta todos los días de la semana de 8:00 a 22:00 y en los fines de semana con competencias, con una concurrencia que al igual que en la Plaza de Deportes N°7 no es mayor porque las instalaciones no lo permiten.

Durante el transcurso de las obras, las actividades que se desarrollaban en la plaza se llevaron a cabo en la Plaza de Deportes N°10 -también en el Cerro-, logrando mantener los usuarios activos y a los funcionarios en sus tareas.

Acorde a declaraciones de su dirección y de la propia Secretaría, la plaza ha implicado un gran cambio para el barrio desde el primer día que volvió a funcionar. Se puede apreciar que el proyecto fue más ambicioso que el realizado en la Plaza de Deportes N°7 ya que modificó por completo el esquema anterior. Además de las instalaciones deportivas de primer nivel se habían planificado locales destinados a servicios que llevaran a cabo la idea de Plaza como centro cívico, sin embargo este plan no resultó y los locales fueron transformados a salas de clase.

El diseño general de la plaza dista de las plazas tradicionales al ser más abierto en la relación a los espacios exteriores de uso libre, ya que no cuenta con cerco perimetral. Pero a la vez, la estructura edilicia resulta más cerrada en sí misma, generando una separación mayor entre los usuarios denominados socios y los de uso espontáneo de las instalaciones exteriores.

Otra de las intenciones que no encuentra todavía la respuesta esperada es la apropiación de la Plaza y la participación de la comunidad en la misma. En la entrevista, se discutió en particular que los usuarios la utilizan más como un club deportivo privado que en el sentido de las primeras plazas. Y si bien es un punto de encuentro de referencia que genera orgullo en el barrio en dicho sentido queda mucho camino por recorrer. Se ejemplificó con el caso de reuniones que tienen lugar bimensualmente en las que es posible votar por intervenciones futuras y por los miembros de la Comisión en las que no suele haber mucha concurrencia. Consecuentemente las proyecciones se concentran en generar lugares para reuniones de equipos de natación o de



Arriba: Matronatación | Abajo: Halloween en la Plaza, Archivo Plaza 11, 2017



Acrobacia en Telas, Archivo Plaza 11, 2018

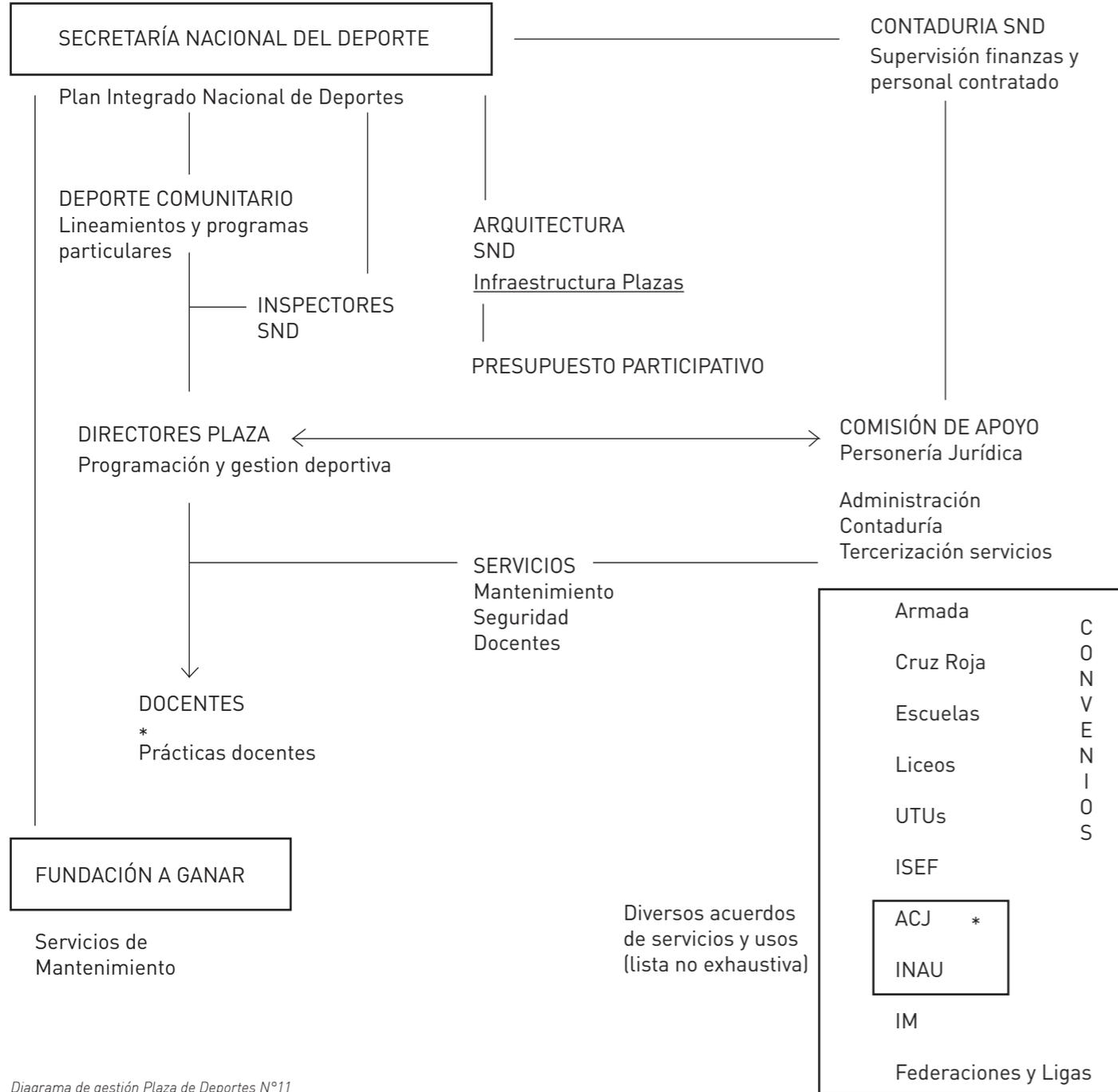
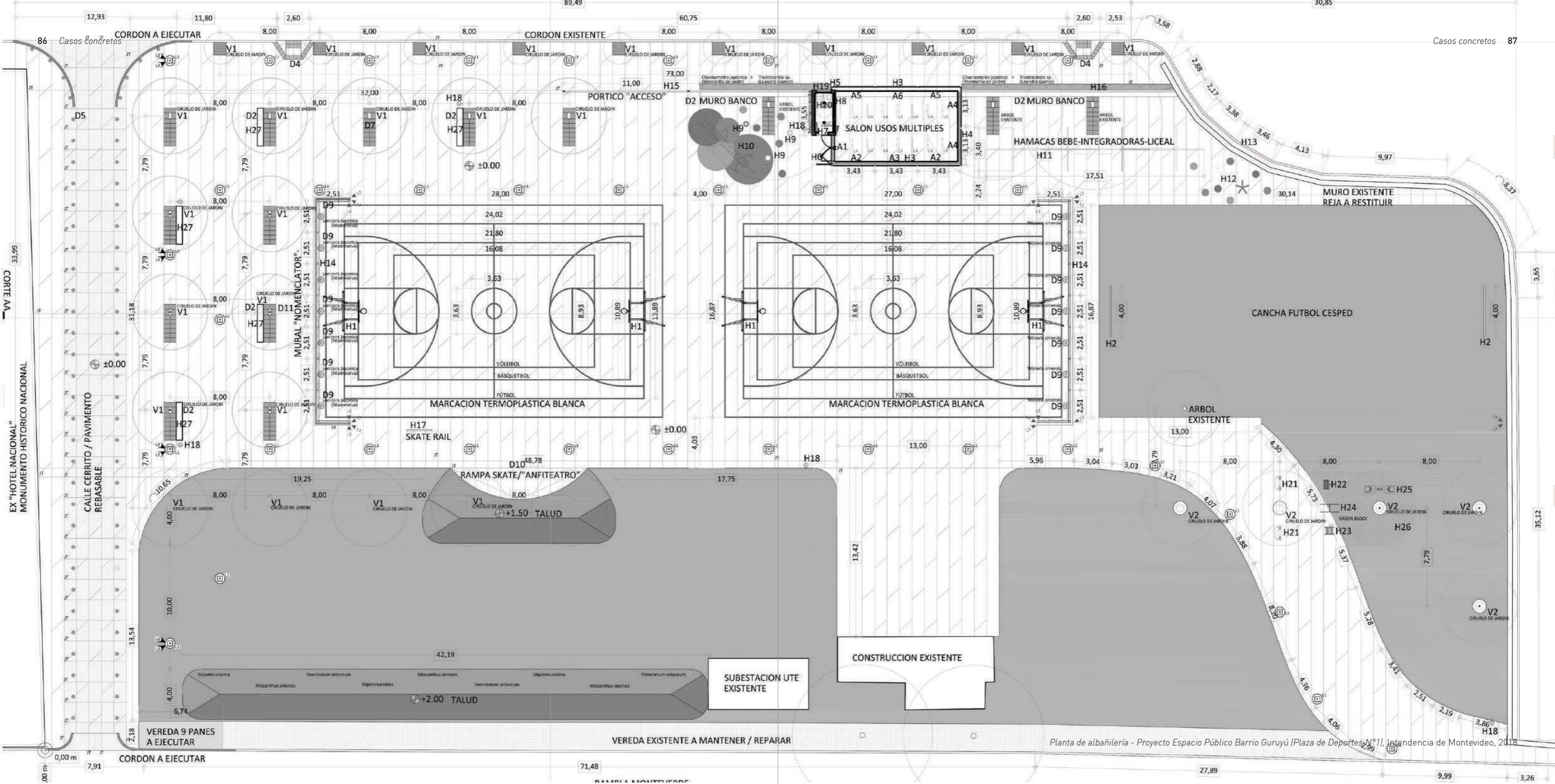


Diagrama de gestión Plaza de Deportes N°11

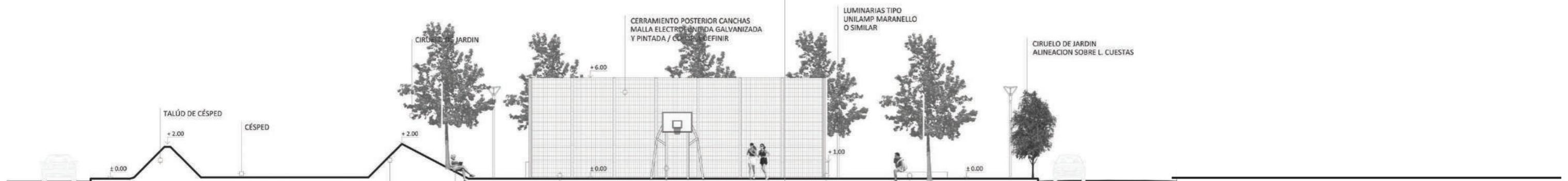
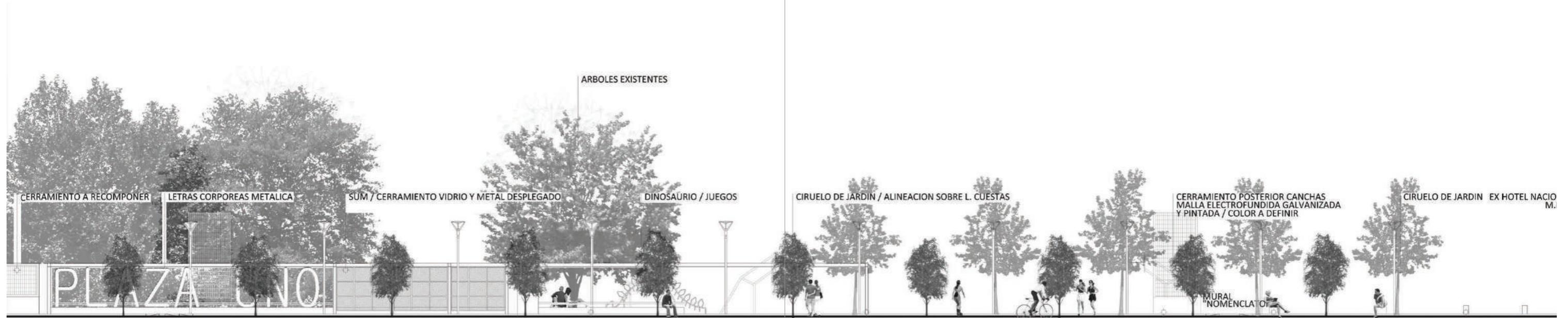
cualquier deporte que se forman con naturalidad, y fomentar al igual que en la Plaza de Deportes N°7 la integración social y la participación.



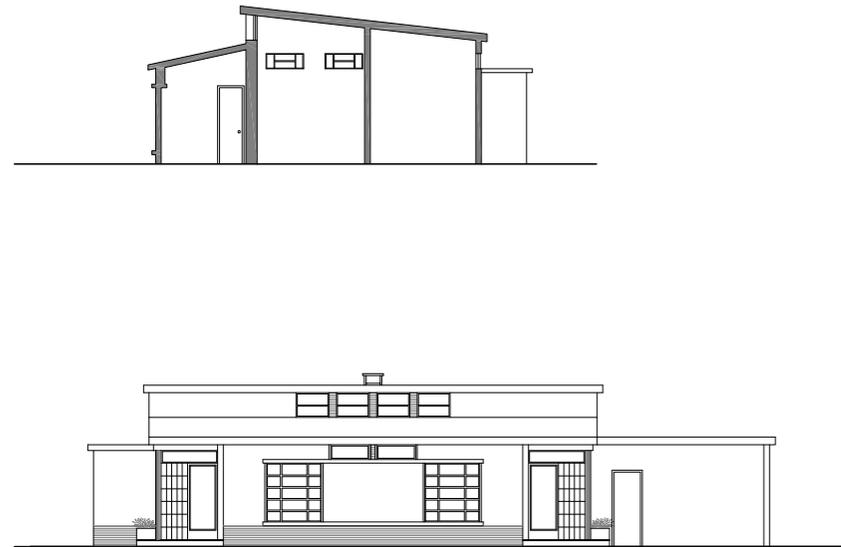
EX "HOTEL NACIONAL" MONUMENTO HISTORICO NACIONAL

CORTE AA

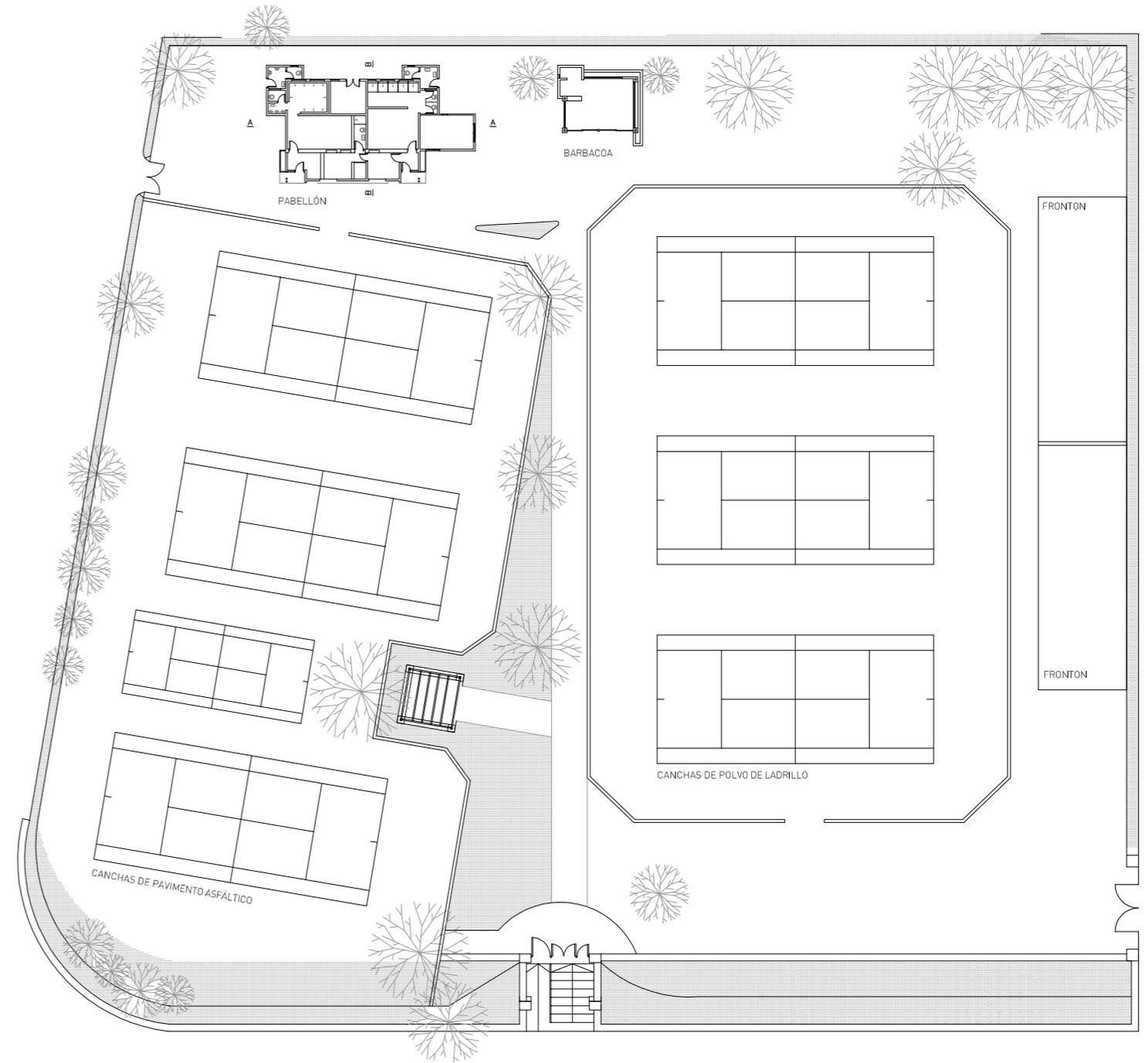
CALLE CERRITO / PAVIMENTO REBASABLE



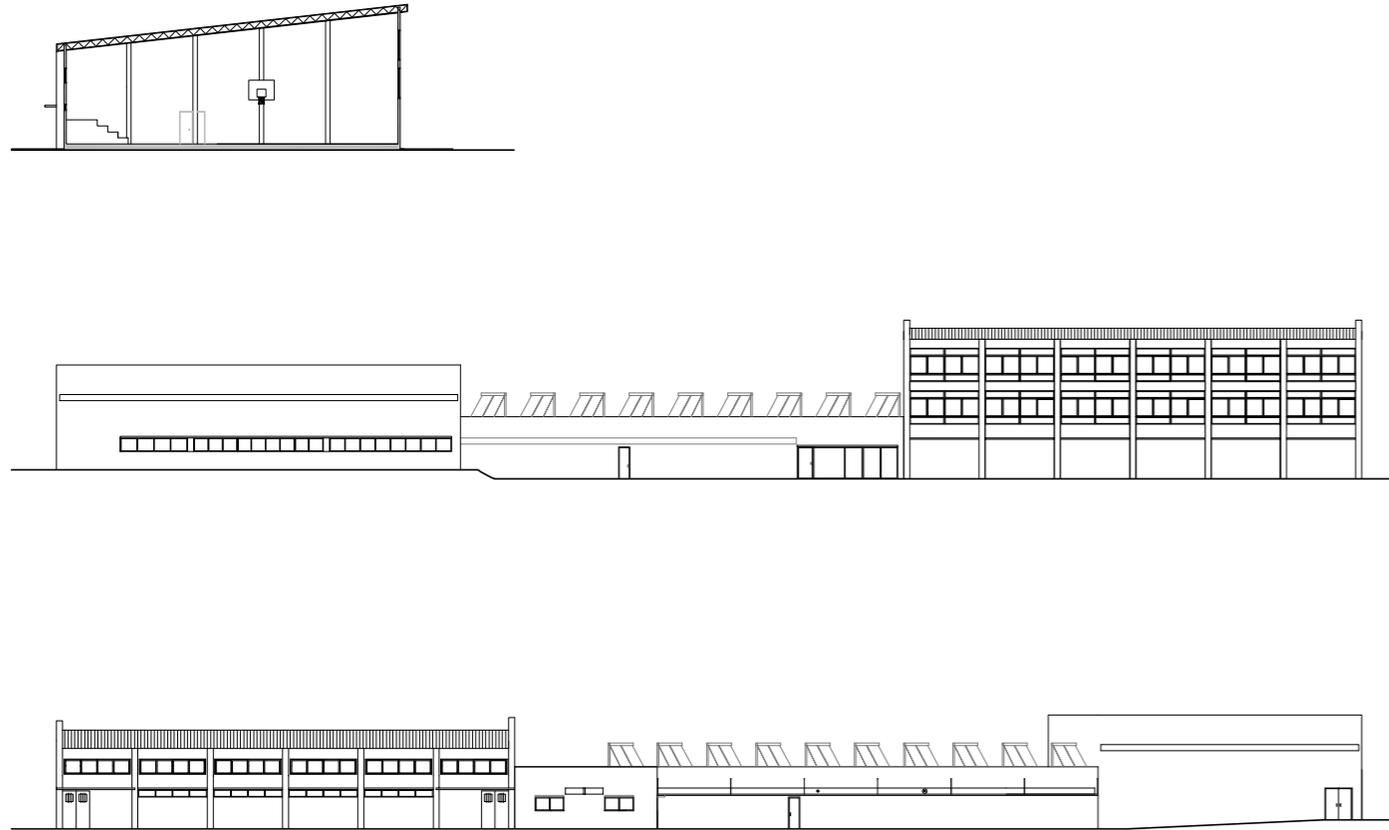
Arriba: Corte Longitudinal | Abajo: Corte Transversal - Proyecto Espacio Público Barrio Guruyú (Plaza de Deportes N°1), Intendencia de Montevideo, 2018



Arriba: Corte transversal Pabellón | Abajo: Fachada Pabellón - Plaza de Deportes N°3, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



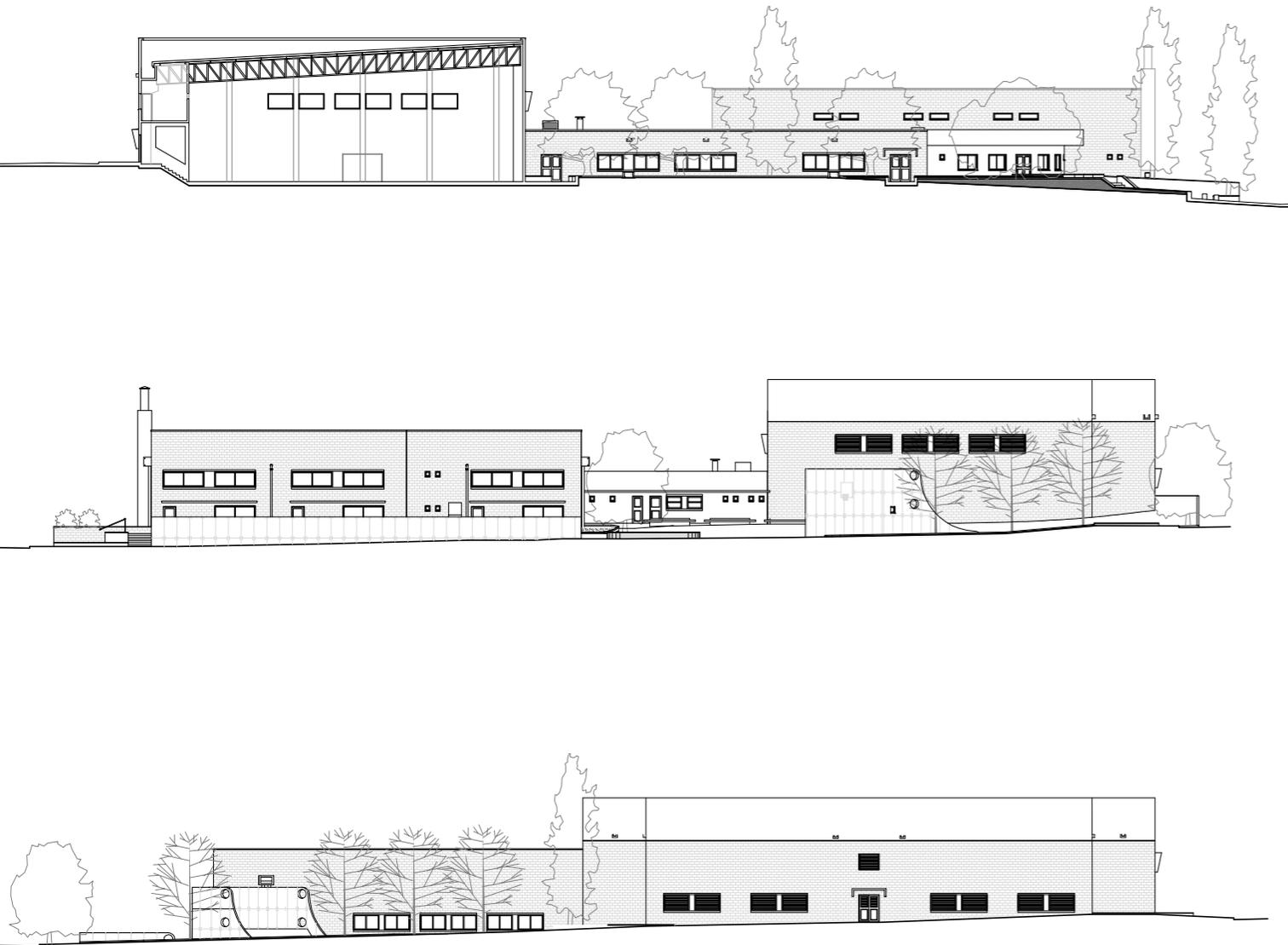
Planta general- Plaza de Deportes N°3, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



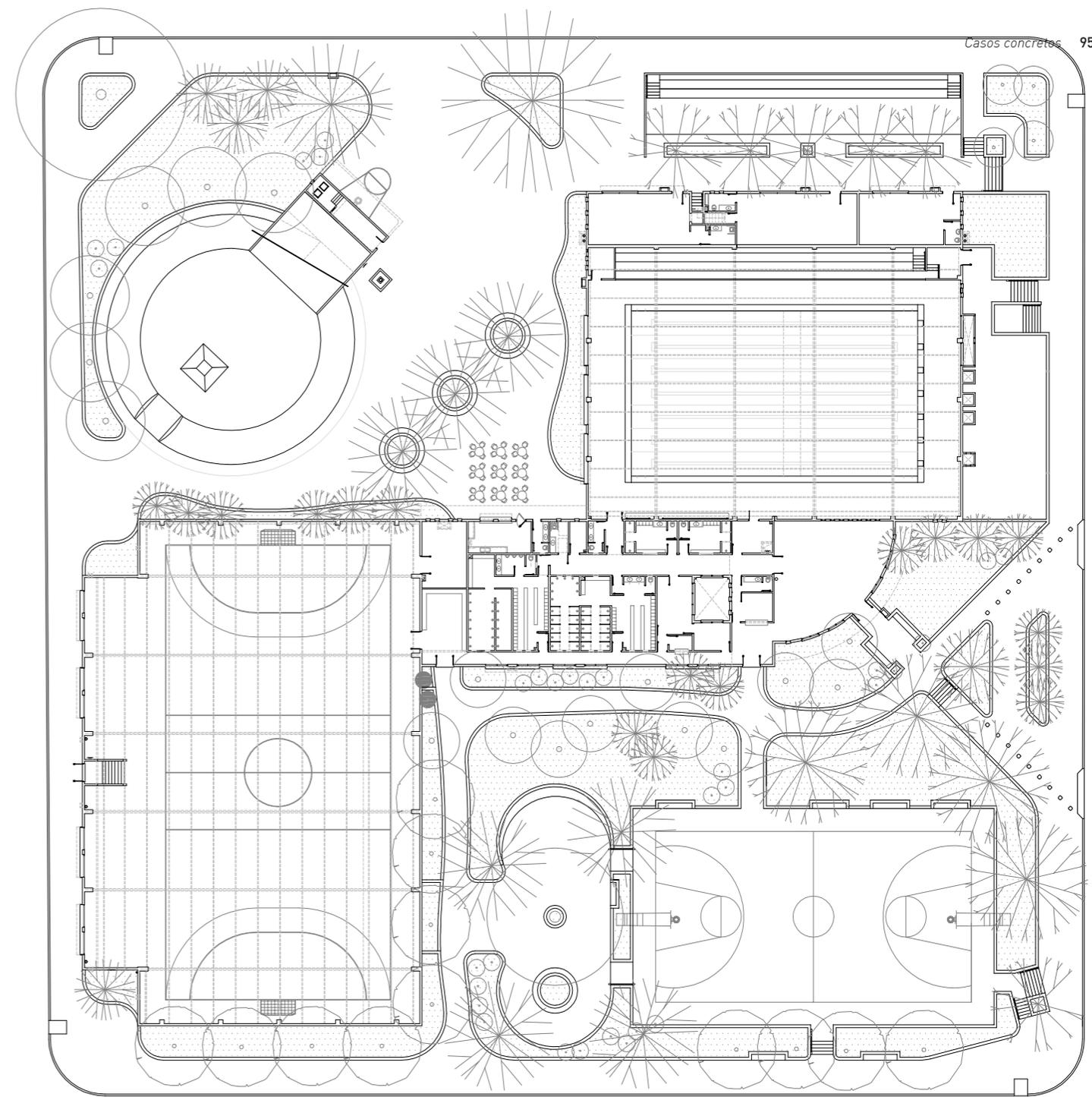
Arriba: Corte transversal Gimnasio | Abajo: Fachadas generales - Plaza de Deportes N°7, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



Planta general- Plaza de Deportes N°7, Secretaría Nacional del Deporte, 2019

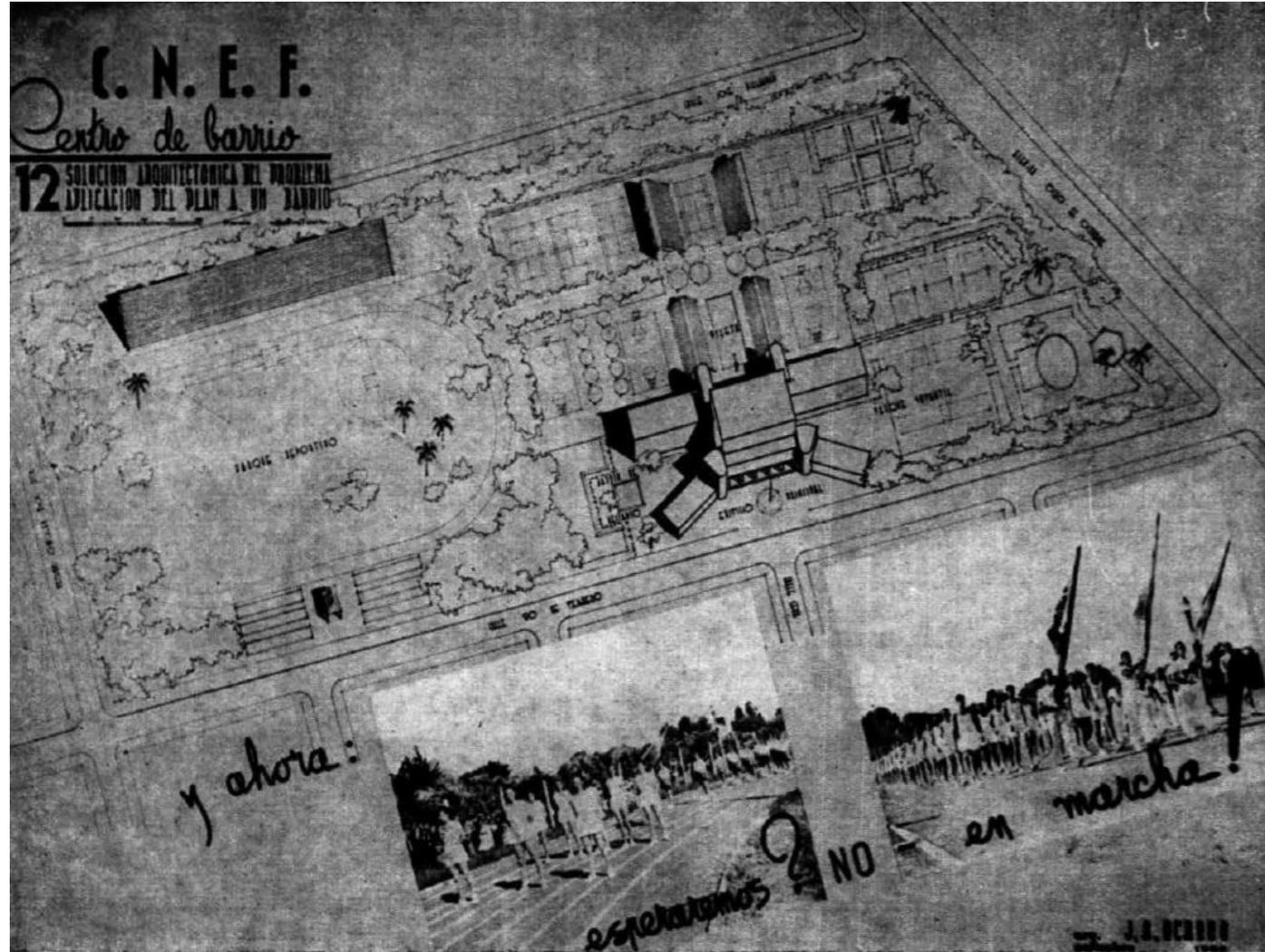


Arriba: Corte transversal Gimnasio | Abajo: Fachadas generales - Plaza de Deportes N°11, Secretaría Nacional del Deporte, 2019



Planta general- Plaza de Deportes N°11, Secretaría Nacional del Deporte, 2019

Programas Posibles



Centro de Barrio
Solución arquitectónica del problema
Aplicación del plan a un barrio

Y ahora: esperamos? NO, en marcha!

El presente capítulo se enfocará, a modo de repaso y exploración, en clarificar la diversidad del programa Plazas de Deportes y sus variaciones desde su arquitectura, intenciones y gestiones tanto en los casos uruguayos como a través de la presentación de casos internacionales.

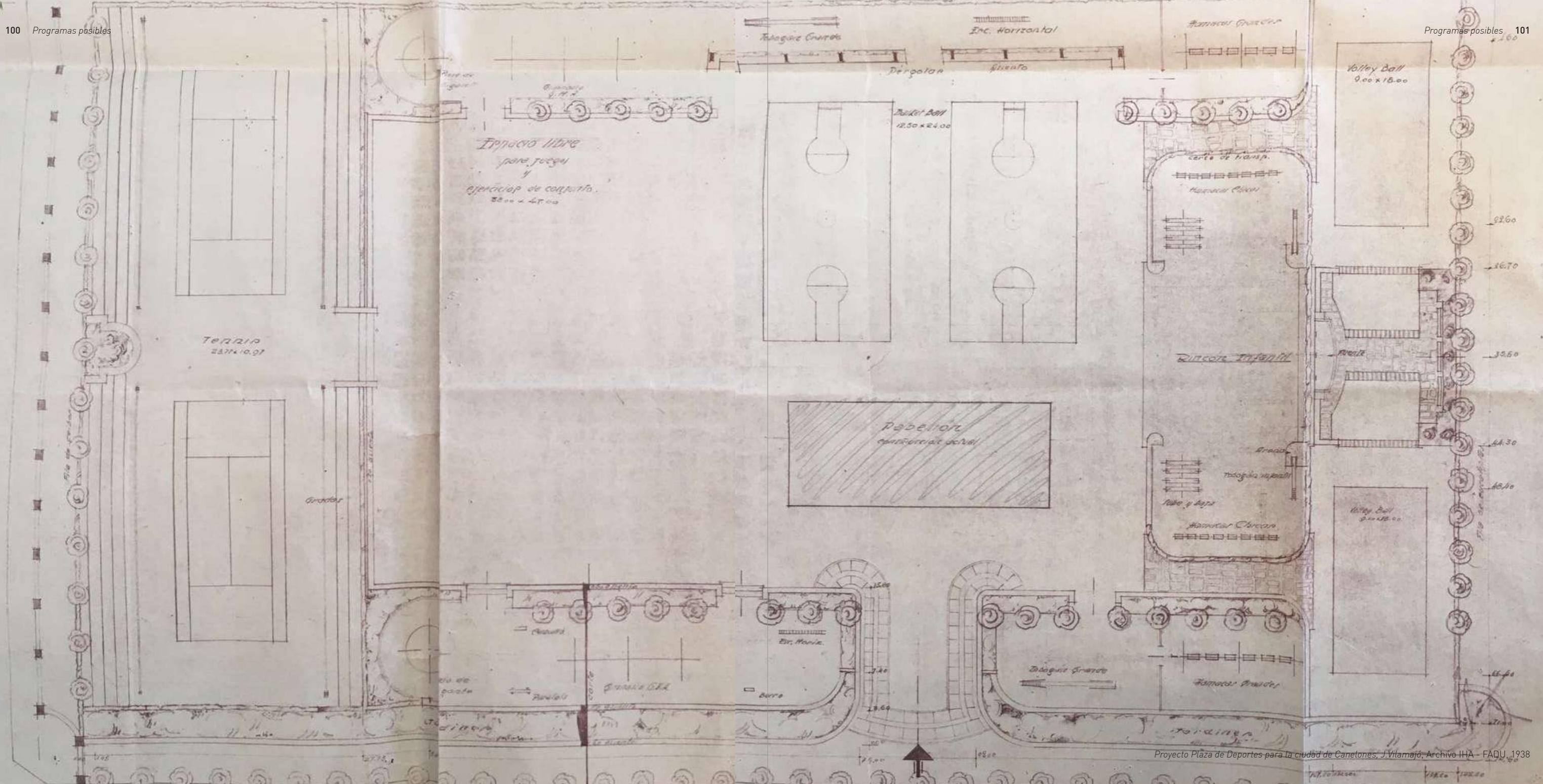
4.1 Programas Históricos

Cuando hablamos de gestiones históricas nos limitamos a casos nacionales y nos referimos mayormente al periodo de *Gestación* descrito en el Capítulo 01. Desde las primeras implementaciones del programa a comienzo del 1900 hasta aproximadamente la década del 2000 cuando se retoma el programa con la intención de re impulsar el deporte como parte esencial de la sociedad. En ese entonces el organismo a cargo de la educación física nacional era la Comisión Nacional de Educación

Física (CNEF), que tenía completo control sobre las intervenciones en la materia en todos los niveles de gobierno.

Las gestiones de las Plazas de Deportes originales eran compartidas entre la CNEF y la población local del barrio. Esto fue en los primeros casos en Montevideo, ya que la llegada de las plazas al interior del país se promovió bajo la premisa de que estas deberían depender de los gobiernos departamentales a través de las comisiones locales de educación física, siendo un adelanto respecto al criterio descentralizador que existe hoy en día.

El surgimiento de las Plazas de Deporte está enmarcado en un contexto de un Montevideo prospero, con un fuerte estado de bienestar y se construyen con la intención de mejorar la sociedad y los ciudadanos desde la educación física vista como un derecho y una solución



al problema del tiempo libre en la ciudad. Si bien no estaba implantada la idea de deporte comunitario, o por lo menos no era llamado así, se creía que la práctica deportiva además de generar buenos hábitos ofrecía un importante ámbito educativo para generar valores.

En cuanto a su realización concretamente, en su origen la CNEF aportaba en la construcción de cada plaza y la instauraba siempre y cuando hubiera un germen en la población local dispuesto a contribuir y a ocuparse de la gestión desde una comisión local de vecinos voluntarios. En ese entonces era gestionada por dicha comisión directamente y enfocada principalmente al uso libre de las instalaciones abiertas. Sin embargo, los servicios eran mantenidos por la CNEF que también proporcionaba docentes para llevar a cabo programas y actividades específicas.

La arquitectura de estas plazas, que en su mayoría se mantienen hasta hoy, partía de la ambiciosa concepción de los Centros de Barrio desarrollados por Scasso (1942) que pretendían atender las necesidades recreativas para la madre y el niño, el adolescente y el adulto. El planteo arquitectónico definía un edificio de gran porte implantado en un parque con sala de actos y exposiciones, salón de fiestas, sala de lectura, sala de reuniones, cafetería, enfermería, guardería, vestuarios, gimnasios y canchas con gradas para 1000 personas. El mismo se conectaría con el parque deportivo por un lado con todas las canchas instalaciones y espacios para la práctica deportiva al aire libre, por otro con la zona infantil y hacia el lado de los adultos con un jardín de reposo.

En su realización se limitaron en un principio a un pabellón administrativo y de servicios, como vestuarios y lugares de almacenamiento de equipamiento y canchas en el exterior para la práctica libre. En algunos casos se incluían gimnasios cerrados e incluso piscinas al aire libre pero casi nunca desde su construcción inicial,

presentándose una construcción evolutiva de los espacios en tanto hubiera interés y recursos. A medida que se construían gimnasios cerrados o piscinas la práctica se dirigía paulatinamente hacia un programa deportivo específico con docentes y horarios, mientras las canchas exteriores abiertas se mantenían para el uso recreativo y espontáneo sin necesidad de supervisión.

Los ideales humanitarios empezaron a decaer a mediados de siglo y la decadencia de las Plazas de Deportes se asentó cuando la gestión dejó de ser local y se volvió a centralizar, perdiendo así gran parte del interés y la participación de la barriada que era justamente, el núcleo básico de estos sistemas. Igualmente el modelo siguió en vigencia hasta aproximadamente los años 70, cuando se desestimaron casi todas las políticas públicas en el periodo de "Involución" también descrito en el Capítulo 01. Las Plazas de Deportes perdieron el apoyo estatal, y aunque algunas fueron mantenidas por voluntarios y usuarios, todas se degradaron y sobre todo perdieron su rol integrador y socializador, desapareciendo por completo con la prohibición de reuniones grupales durante la dictadura cívico-militar. Luego de este período hubo intentos de recuperación, que comenzaron a tener una mayor concreción gracias a la inclusión del bono colaboración que habilitó a financiar docentes y servicios.

4.2 Programas Actuales

Las gestiones actuales se encuentran un periodo de transición que se caracteriza por la diversificación de las mismas y la experimentación de esquemas que combinan los ámbitos públicos, privados y cívicos. Las intenciones de la Secretaría Nacional del Deporte, el actual órgano rector de las políticas deportivas explicitadas en el Capítulo 02, tienen como objetivo principal asegurar el acceso a los servicios deportivos de manera más eficaz. Para lo cual, desde el año 2005 se están

llevando a cabo políticas de descentralización de las gestiones, con la intención de generar sinergias entre los distintos ámbitos mencionados.

En Montevideo hay varios modelos de gestión superpuestos, debido a que dentro de los objetivos propuestos, cada plaza se toma como un lugar particular abierto a las oportunidades que puedan surgir para mejorar su gestión. En principio no se descartan alternativas que incluyan gestiones privadas, de gobiernos locales, de Municipios, de comunidades o compartidas, mientras se asegure el acceso al deporte comunitario. Para orientar este cambio se ha apuntado en primer lugar hacia la descentralización de los servicios, promoviendo la gestión local en la alternativa que resulte más eficaz para proveer los servicios deportivos.

El cambio en las infraestructuras ha tomado como principal referencia el *Modelo Medellín* considerando proveer de servicios de gran calidad a todos los sectores socio-económicos, empezando por los más olvidados. Tanto el caso de las Plazas SXXI de la SND como los Espacios para la Convivencia de la IM se basan en este principio y en ideales de integración y equidad social. Muchas veces en respuesta a lugares inseguros como el caso de la Plaza de Deportes N°1, donde la política propone contrarrestarlos con operaciones de convivencia en lugar de tomar medidas clásicas de seguridad ciudadana. Siguiendo el ejemplo de la estrategia de Jorge Melguizo (2011) para la ciudad de Medellín.

Si uno de verdad cree que en la educación y la cultura está una parte de la respuesta a los problemas de nuestra sociedad, tiene que volver eso decisión política y presupuestar para ello. Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia. Por lo tanto, la manera de construir seguridad no pasa sólo por la policía, la vigilancia o el fortalecimiento de los aparatos de control, sino por la generación de convivencia, que se obtiene con proyectos sociales, educativos y culturales

de muchísima envergadura. (Jorge Melguizo, 2011).

En este escenario de diversidad de gestiones en transición es que se propone esta investigación, a través del relevamiento de situaciones actuales y del estudio en profundidad de las tres gestiones actualmente desarrolladas, como se explicita en el Capítulo 03, con el análisis comparativo de las Plazas de Deportes N°1, N°3, N°7 y N°11. Dichos casos, combinan actores públicos, privados y miembros de la sociedad civil en diversas modalidades, algunas más experimentales que otras, pero con las mismas intenciones de base.

Los casos estudiados presentan las posibilidades y los desafíos de cada modo de gestión, a modo de síntesis:

En el caso de la Plaza de Deportes N°1, más allá de lo prometedora que es la estrategia a nivel de la creación de capital social y tejido comunitario, se podría cuestionar la sobre exigencia del mantenimiento del servicio por parte de la propia comunidad. Esta dependencia de la Comisión de Vecinos presenta muchas externalidades positivas que ya han sido mencionadas, pero a la vez en su carácter voluntario presenta un alto riesgo de compromiso con la tarea, sobre todo considerando la continuidad de la gestión.

Casi opuesto a este desafío se encuentra el caso de la Plaza de Deportes N°3 donde la privatización de la gestión podría implicar la casi desaparición de la comunidad en el modelo y la necesidad de salvaguardar el servicio de deporte comunitario con fines sociales. Si bien el beneficio y la intención principal de la colaboración es mejorar la prestación de estos servicios, existe el riesgo de que dicha colaboración elimine el fin para el que fue creada en un principio.

Finalmente en los casos de los modelos de Plaza SXXI, si bien parecen estar en un intermedio estable y exitoso, continúan planteando como necesidad el fortalecimiento



Arriba: Polideportivo Medellín (Mazzanti + Plan B), Plataforma Arquitectura, 2011 | Abajo: Plaza Casavalle, Blog (HUD) BID - Carlos Contrera (CdF), 2014

del rol del deporte comunitario. Lo que demuestra a la vez, la claridad de su objetivo y las presiones que están soportando en el desarrollo del deporte individual y federado. Quizás reflejo más de la sociedad actual que de la gestión de las plazas en sí mismas, no deja de presentar un interesante desafío en materia de la implementación de estrategias para alcanzar los objetivos propios del deporte comunitario.

La diversificación del programa en sí mismo responde en concreto a este desafío de fomentar y mantener el deporte comunitario en el actual momento de transición de manera experimental. Por lo cual este momento de transición del programa de las Plazas de Deportes constituye el foco de interés del presente proyecto de investigación y a su vez implica la imposibilidad de hacer juicios de valor certeros aún.

4.3 Programas Futuros

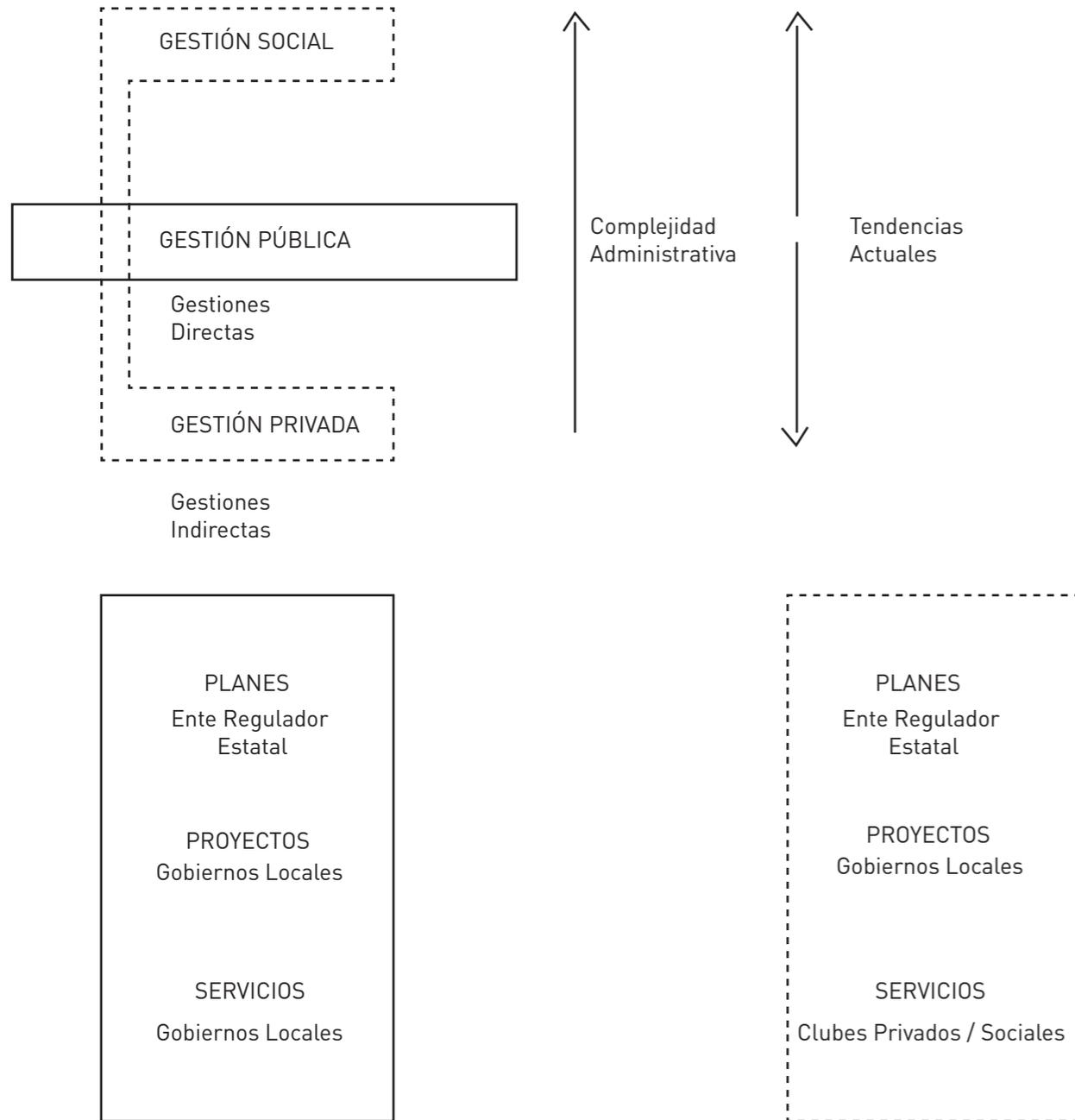
A manera de contextualizar y contrastar los cambios en políticas de deportes y de programas de plazas públicas que se han llevado a cabo en la actualidad, se analizarán ejemplos relevantes, que habiliten a su vez el inicio de futuras exploraciones. Más allá de las políticas deportivas analizadas se pone el foco en casos que incluyen al deporte pero que especialmente generan ámbitos para la comunidad con una variedad de estrategias arquitectónicas y de gestión, que podrían orientar el futuro de las Plazas de Deportes montevideanas.

Basándonos mayormente en los estudios de Álvaro Rodríguez Díaz (2008.) y Tim Jaekel (2017.) la gestión deportiva a nivel mundial se divide a grandes rasgos en dos rubros, deporte de élite o profesional y deporte comunitario o "para todos". En general se promueve más el deporte profesional, desde el punto de vista del Estado y del sector privado por el estatus que los logros deportivos le conceden al país y los beneficios económi-

cos que conllevan para ambos sectores; sin embargo desde la década de 1990 en Europa y un tiempo después en Latinoamérica, el deporte comunitario comienza a ser defendido como un bien público de importancia para la sociedad y el Estado. Esto se asocia a los beneficios de la actividad deportiva tanto en la salud, a modo de prevención de enfermedades, como en la creación de capital social y la posibilidad del deporte de generar buenos hábitos sociales e integrar la sociedad prestando especial atención a las minorías o poblaciones vulnerables. En este sentido el deporte para todos es promovido con fines socializadores que van mucho más allá de la actividad física en sí misma.

La gestión del deporte suele estar dividida y compartida entre los tres sectores que afectan la sociedad: el Estado, el sector privado y el sector voluntario o social. Entendiendo el deporte como un derecho, el Estado estaría obligado a proveer la posibilidad de practicarlo a todos sus ciudadanos. Dependiendo del tipo de gobierno, varía el enfoque y la relación entre los tres sectores que promueven los servicios deportivos. La gestión estatal, propia y por lo tanto directa, se da cuando los servicios dependen exclusivamente de los entes y funcionarios municipales; la social y privada son gestiones indirectas en las cuales el Estado casi siempre cumple un rol regulador pero libera la provisión de servicios y mantenimiento a los otros sectores de la sociedad. La gestión social refiere al accionar del sector voluntario incluyendo a organizaciones sin fines de lucro y a las comunidades receptoras de los servicios; y la privada refiere a las empresas particulares que pueden por concesiones o acuerdos brindar servicios deportivos.

La tendencia actual mundial es el pasaje a la gestión indirecta en diversos grados de libertad de accionamiento y relacionamiento entre sectores, cada vez menos limitado a la gestión puramente pública. El grado de complejidad de las gestiones varía yendo de mayor a



menor, comenzando por la gestión social como la más compleja particularmente por la diversidad de actores que involucra y las relaciones de poder entre ellos; luego la gestión estatal por los procesos burocráticos que suele conllevar y por último la gestión privada que suele ser la más efectiva. Esto no implica que la gestión privada sea superior, tiene otras limitaciones y objetivos particulares que suelen estar en conflicto con las intenciones del deporte comunitario a los que nos referiremos más adelante, es la que genera menos complejidades organizativas.

En general la gestión deportiva a nivel país se puede explicar en un esquema piramidal donde en la base se encuentran los clubes privados o sociales que interactúan entre ellos y proveen los servicios -los clubes privados suelen estar enfocados en el deporte individual y los sociales en el deporte comunitario-, en el centro estaría el municipio o el ente de gobierno local que implementa las acciones delineadas por el ente regulador estatal en la cima. Muy pocas veces el deporte tiene un ministerio independiente; suele estar incluido en el ministerio de salud, educación o cultura, con lo cual muchas veces no se le da la atención que merece o tiene objetivos más diversos que claros. Dependiendo de la escala país, pueden haber otros niveles de regulación regional o no, haciendo más o menos directa la relación de poderes y la implementación de planes y políticas. Esto también depende de la centralización o descentralización de políticas y gestiones y de la manera de accionar de cada gobierno.

Para explicitar algunos de estos modelos, nos enfocamos en el caso de Sevilla en España que se ha declarado como "Ciudad Activa" (Rodríguez Díaz, A., 2008) en los últimos años citando ejemplos de proyectos concretos de la realidad latinoamericana, entre otras, en un esfuerzo por acercar estas políticas a casos tangibles. Considerando proyectos que si bien no son exclusivamente deportivos se enfocan en la combinación de

deporte y espacio público con fines integradores y socializadores de maneras innovadoras.

En dicho caso, funcionan los tres sectores de gestión, actualmente enfocado en las gestiones indirectas, históricamente con más casos de gestión propia combinados con gestión social pero trasladándose paulatinamente desde los años 90 al sector privado. Se puede estudiar el deporte en Sevilla en redes de dotaciones deportivas, como se describe en "La dialéctica del deporte en Sevilla" (Rodríguez Díaz, A., 2008) estas comprenden las redes educativas, privadas y municipales. La red educativa se compone de instalaciones deportivas de escuelas, liceos y universidades, por y para los alumnos; la red privada son clubes y empresas (gimnasios y wellness centers) y la red municipal es la red pública. No obstante esta distinción, es difícil delimitar la frontera entre público y privado, muchas veces la propiedad del suelo es pública y la gestión privada o viceversa. En principio se instalaban pequeñas unidades deportivas de alcance barrial de gestión mayormente estatal y recientemente se enfocan en la implantación de pocas estructuras grandes con generosos radios de acción más vinculados a gestiones privadas.

Las redes deportivas en Sevilla se pueden dividir en cinco categorías considerando los usuarios tipo, las culturas dominantes, los modos de socialización y las formas de uso. También la estructura urbana es una dimensión a valorar en tanto que la jerarquía territorial de las dotaciones, su cobertura o volumen son variables que definen diferentes posiciones en el mapa. Estas categorías son: unidades básicas de barrio, complejos populares, centros singulares, foros de espectadores y concesiones privatizadas.

Las unidades básicas de barrio son las más sencillas y mayoritarias de las estructuras, en general son mono espaciales con un campo de fútbol o una pista polide-

portiva. Son lugares concurridos por la población más joven donde domina el juego informal antes que el deporte competitivo. La mayoría son canchas al descubierto pero también las hay que tienen pabellones cerrados permitiendo prácticas diferentes e incluyendo más sectores de la población. Se rigen por un modelo descentralizado con una arquitectura minúscula y abierta, localizadas sobre todo en las periferias. Facilitan la práctica espontánea y lúdica y son susceptibles de ser utilizadas para otras actividades sociales y culturales promoviendo la polivalencia e integración social. Su carácter trasciende lo deportivo para identificarse como red de lugares sociales y se pueden relacionar a las Plazas de Deportes montevideanas originales consideradas en un principio como centros de barrio. Son gestionadas por una junta rectora, organismo compuesto por dirigentes de clubes del distrito donde se enclava la unidad, así como responsables municipales en dicho distrito. Es una fórmula de gestión indirecta que en algunos casos desemboca en autogestión vecinal.

Más allá de las primeras Plazas de Deportes montevideanas, hay varios ejemplos de arquitecturas mínimas con gran impacto social que soportan este tipo de espacios como el proyecto Cancha de la arquitecta mexicana Rozana Montiel. Este proyecto es justamente una cancha rodeada por un pórtico que alberga un centro comunitario completo con un programa de actividades variadas. Cuenta entre sus servicios áreas recreativas para niños, salas multifuncionales y salas para hacer ejercicio convirtiéndose además en lugar de reunión por excelencia. O aún el caso de menor intervención infraestructural como las canchas en el barrio Khlong Toey en Bangkok que inauguró la empresa AP Thailand aprovechando lugares subutilizados del mismo. La asimetría e irregularidad de los espacios genera diseños innovadores cuyo fin es la provisión de espacios de deporte para el desarrollo de la comunidad eliminando basureros o vacíos urbanos inseguros.

Los complejos populares son polideportivos más grandes con una carta de ofertas que incluyen fútbol y basquetbol más otras alternativas, similares a las Plazas de Deportes del modelo SXXI. También se encuentran en ubicaciones periféricas con usuarios socialmente similares a los de las unidades básicas de barrio. Los más grandes están gestionados por plantillas municipales, el resto y mayoritario se gestionan mediante juntas rectoras con la participación de clubes cercanos al igual que las unidades básicas de barrio. En esta categoría podemos volver a referenciar al "Modelo Medellín" tomando como ejemplo de gran escala el Polideportivo construido por Mazzanti + Plan B, para albergar los Juegos Sudamericanos en el 2010. Uno de los elementos más interesantes del proyecto es su versatilidad y su impacto en el entorno social, ya que los edificios que lo configuran pueden funcionar como elementos independientes o en conjunto abriéndose al público en general.

Los centros singulares son complejos especializados en un solo deporte, su cobertura se extiende más allá del entorno inmediato y abarca un radio mayor dada su especificidad. Los grupos sociales asistentes tienden a ser de clase media-alta y su custodia y mantenimiento está en manos de los clubes afines a los deportes ejercidos, en algunos casos de federaciones como la de tenis o remo.

Y por último están los foros de espectadores orientados específicamente al espectáculo, y las concesiones privatizadas que son aquellas gestionadas por entidades privadas. Estas asumen el mantenimiento y a cambio reciben la concesión por un periodo de tiempo renovable pero suelen estar dirigidas a clases medias y no tienen un marcado rol socializador.

Como ya se ha mencionado, la tendencia generalizada es el enfoque hacia las gestiones indirectas dadas las complejidades de la gestión propia y la gestión social.





Canchas Asimétricas, AP Thailand, BBC Mundo, 2016

La gestión propia está muy marcada por la rigidez administrativa que no permite muchas veces adaptarse a la flexibilidad de las demandas crecientes, y es muy dependiente del voluntariado social debido a la usual falta de recursos, o de subcontratar empresas por sectores, privatizando de este modo parcialmente las gestiones. Esta convivencia de los tres sectores, si bien puede generar sinergias positivas también genera fricciones y conflictos, especialmente cuando los roles, obligaciones y poderes no están lo suficientemente claros.

La gestión social en instalaciones básicas que el ayuntamiento cede a los clubes de barrio se caracteriza por tener una gran participación vecinal, donde se desarrolla una importante labor comunitaria permitiendo reforzar la identidad territorial, y si bien es inestable en cuanto a su manejo, apunta a la autogestión. El escaso presupuesto se compensa con las relaciones sociales, y el cuidado hace que las comunidades asuman las unidades como bien propio, lo que es muy positivo para el capital social del barrio pero también puede generar tensiones con el ayuntamiento. Las juntas rectoras tienen autonomía pero no independencia y muchas veces chocan con la gestión estatal por estos motivos; problemas similares a los que están experimentando las Comisiones de Apoyo en las plazas montevideanas. Igualmente, ambas gestiones están enfocadas en la sociabilización de los espacios y las prácticas, que no es el caso de la gestión privada. Por este motivo si bien hay una tendencia generalizada hacia las privatizaciones, no deja de haber una gran resistencia social contra ellas.

En vista de los ejemplos revisados y la experiencia montevideana, se puede estimar que más allá de los matices en las relaciones entre los sectores público, privado y voluntario o social, la colaboración y sinergia entre los tres habilita a desarrollar políticas de acceso a los deportes comunitarios sustentables y eficaces.

La administración pública se estaría inclinando hacia un rol más regulador trasladando la implementación de las políticas a las organizaciones sociales y privadas. Sin dejar de monitorear la autonomía y exigiendo prestaciones sociales en los casos de organizaciones privadas para evitar que el enfoque sea en la clase media y el deporte individual, como tiende a suceder por la propia naturaleza del sector privado basado en el mercado.

Consideraciones finales



Considerando las reflexiones realizadas se podría decir que hay una vuelta a ciertas dinámicas de la ciudad tradicional, donde el espacio del deporte era el propio espacio público que se adaptaba para los distintos usos. Siendo el concepto de espacio polivalente tan vigente hoy una resemantización de esos espacios, lo que difiere completamente de los ideales modernos. Las reglas funcionalistas aplicadas a los espacios deportivos que referían la zonificación de las actividades a las medidas exactas de los espacios de práctica en la actualidad empiezan a quedar relegados al deporte competitivo, pero el deporte para todos o deporte comunitario tiende cada vez más a practicarse en los espacios de convivencia. Y las Plazas de deportes estarían quedando entre estos dos mundos.

La revisión de la implementación del programa plaza de deportes en Montevideo a partir del relevamiento de sus infraestructuras permitió estudiar su huella territorial y

su funcionamiento en conjunto. Entendiendo que la intención de la Secretaría –en relación a su dinámica a nivel país– es llegar a todo el territorio con infraestructuras deportivas, las plazas quedan ubicadas en general en áreas que carecen de infraestructura privada accesible del mismo porte con lo cual se podría vislumbrar una estrategia territorial de sistema. Sin embargo, a partir del estudio de la evolución de las plazas originales se denota la carencia de una dirección certera de esta estrategia más allá del mejoramiento de las infraestructuras existentes y los pasajes eventuales a la Intendencia de Montevideo. Más regidos estos por situaciones puntuales de las plazas existentes o propiedades del territorio que por una estrategia integral de trabajo en red.

Las plazas de deportes que siguen al mando de la Secretaría son irremediamente herederas de las lógicas funcionalistas que las originaron, manteniéndolo-



Mapeo de Plazas de Deportes y Espacios de Convivencia en Montevideo, 2018.

se espacios completamente definidos que responden a las necesidades del deporte comunitario, pero con criterios bastante estrictos de la práctica deportiva. En cambio las Plazas de Deportes que comienza a gestionar la Intendencia de Montevideo responden a lógicas de apropiación del espacio público con la actividad deportiva en clave más contemporánea, habilitando a su vez a una gestión compartida del espacio dado que no se encuentra tan atada a los tecnicismos de la práctica deportiva como de la vocación por la convivencia y la pluralidad.

La tendencia actual de la SND parecería seguir las lógicas globales de la gestión deportiva estableciéndose como el órgano rector de las políticas deportivas a nivel nacional, ya no desde un rol del Estado hegemónico disciplinando a sus ciudadanos a través del deporte para su bien actuar, sino del Estado como generador de los ámbitos para la práctica del deporte comunitario. Se entiende que este panorama se presenta como una oportunidad excepcional para revisar el funcionamiento del sistema pensando posibles sinergias e innovaciones estructurales.

Desde la exploración de las diversas estrategias en curso se podría decir que se está conformando una red de espacios deportivos para la convivencia o espacios de la convivencia con fuerte influencia deportiva, con lo que se lograría el objetivo final que inició el proceso de cambio desde la SND de mejorar y extender el servicio de deporte comunitario hacia todos los ciudadanos. Generando a su vez –a partir de esta transición– posibilidades de gestiones compartidas entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado que pueden ser extrapoladas al manejo de otros espacios que fomenten el capital social y generen comunidad que no tienen por qué estar vinculadas al deporte en particular. Entre las intenciones de la SND y los objetivos del Plan Estratégico de Montevideo 2030 parecería que están dadas todas las condiciones para desarrollar una estrategia conjunta

para los espacios que promuevan estos usos, trabajando en red entre los diversos sectores de gobierno y apuntando a servir a la totalidad del territorio.

Estas intenciones podrían materializarse en un sistema integral de espacios para el deporte y la convivencia, donde ambos programas convivan con su perfil propio, conformando una huella en el territorio que sirva a todos los habitantes y a la vez habilite a trabajar en sinergia entre las comunidades de vecinos y las actividades que se proponen extendiéndose más allá de sus infraestructuras. Para esto sería necesario definir más claramente las intenciones por un lado territoriales y por otro programáticas de ambas entidades (nacional y departamental) con el objetivo de revisar las gestiones actuales y sentar las bases para una gestión compartida que no se apoye tan fuertemente en las vocaciones particulares y las condiciones de cada contexto.

Del estudio concreto de las gestiones de las Plazas de Deportes, tanto las tradicionales como las SXXI, se evidencia la falta de una guía clara de relacionamiento entre los distintos actores de la gestión compartida. Si bien hay líneas base que se repiten, no quedan completamente definidos ni explicitados los roles de cada parte ni el alcance de sus tareas e involucramiento. Los modelos de gestión finales dependen caso a caso de cómo se da el relacionamiento de los directores con la comisión de apoyo y de la voluntad de los mismos de generar innovaciones o perfeccionar el sistema. Si bien desde la Secretaría se está trabajando en una normativa para afinar este funcionamiento –en gran parte disparada por la necesidad de organización generada por el cambio de escala de las Plazas SXXI– se podrían incluir otros actores o modelos de gestión para su definición considerando las sinergias posibles con los espacios de convivencia. Y sobre todo se debería considerar que estas nuevas guías sienten roles claros pero que se mantengan suficientemente flexibles para permitir innovaciones y aportes del capital social generado por el

sistema de gestión compartida. Existe el precedente de la Plaza N°1 cuya comisión directiva incluye asistentes sociales representantes del Municipio además de técnicos y la propia comisión de vecinos, que podría tomarse como proyecto piloto para testear alternativas e ir monitoreando su funcionamiento para mejorar el sistema. Y así se podría hacer con todas las Plazas que están pasando a la órbita de la Intendencia de Montevideo.

A su vez se observa la falta de formación en gestión deportiva o “social” para que haya alternativas frente a que la responsabilidad de la misma recaiga sobre profesores de educación física o miembros de las comisiones de vecinos. Si bien en el momento en que se construyeron las Plazas SXXI hubo desde la Secretaría una formación particular en gestión deportiva para los directores de las plazas afectadas, no parecería haber un plan más integral para fomentar dicha formación y generar un análisis del sistema de plazas más allá de cada plaza en particular. Actualmente hay guías de la Secretaría sobre programas que todas las plazas deben implementar como *Tirate al agua* en verano o jornadas de integración en fechas claves pero no hay una visión integral de como las plazas podrían complementarse entre sí, y menos aún de cómo podrían articularse con los espacios de convivencia que la Intendencia ha estado construyendo. La manera de gestionar estos espacios como el Parque de la Amistad o la Plaza Casavalle también podría tomarse como referente para las nuevas gestiones habilitadas.

El foco parece estar en la renovación de los espacios existentes o la reconversión de infraestructuras, perdiendo a veces de vista el potencial que la generación de recursos humanos podría tener. Iniciativas del tipo ambulante o itinerante que conecten plazas o incluso conecten actividades con clubes privados podrían tener un gran impacto en la amplificación del sistema. Haciendo visibles también estos espacios y sus

cualidades para aprovechar las sinergias posibles. La programación y el mantenimiento de las infraestructuras son clave para mantener su éxito. Un sistema integral de espacios para el deporte y la convivencia podría tener como nodos las Plazas de Deportes y Espacios de la Convivencia y donde no las haya, tejer con programación las redes. Se puede practicar con docentes de las plazas de deportes en los barrios que aún no tengan infraestructura en plazas públicas o espacios verdes y conectar de cierta manera con las infraestructuras existentes, como llamador y como extensión. Se podría fomentar a su vez la integración mediante algún tipo de convenio con clubes privados de manera de no acentuar la brecha social entre los distintos públicos sino acercarla. Ya que si bien no tiene sentido generar infraestructura pública donde no es necesaria, la generación de actividades que reúnan diversos públicos y los trasladen hacia otras zonas -campeonatos inter-plazas / inter-clubes etc.- tienen el potencial de aumentar la mixtura social.

En este sentido, el Sistema Integral de Espacios para el Deporte y la Convivencia podría ser no solo una manera de hacer llegar el deporte a todos si no también uno de los medios para mejorar las relaciones sociales en las comunidades montevideanas apostando al desarrollo social y cultural. Espacios que apoyados por infraestructuras acertadas, definidos criterios urbanos y estrategias de gestión innovadoras puedan generar una mejora cualitativa en la integración de las diversas realidades socio económicas y territoriales fomentando los vínculos comunitarios y la resiliencia social.

Referencias bibliográficas

763.000 Asistencias Anuales a Plazas y Gimnasios de CNEF, [22 de mayo de 1987]. *El País*.

Blasco, J. A. (Noviembre de 2017), *Las siete etapas históricas de la evolución del deporte*. Recuperado de: <http://urban-networks.blogspot.com/2018/11/las-siete-etapas-historicas-de-la.html#more>

Chiva, O. y Hernando, C. [Noviembre – diciembre de 2014], *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 31, pp. 21-34. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476883.pdf>

Comisión Nacional de Educación Física. (1949). *La educación física y la recreación en el Uruguay*. CNEF, Montevideo.

Comisión Nacional de Educación Física (1990). *El deporte, la educación física y la recreación. Marzo 1985 - Marzo 1990*. CNEF, Montevideo.

Dogliotti, P. (Diciembre de 2013). La formación de maestros de educación física en el Uruguay (1921 – 1929), *História da Educação*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/S2236-34592013000300009>

Dogliotti, P. (Junio de 2014), La influencia de la YMCA en el proceso gestacional de la CNEF en el Uruguay: Jess.T.Hopkins. *Educación física y deporte*. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/16829>

Domínguez, J. L. (1995). *Reflexiones acerca de la evolución del hecho deportivo*. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.

Echaidier, M. y García, C. (2016). *La genética de las Plazas de Deportes montevideanas*. [Tesina inédita de grado]. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, Montevideo.

Etchandy, A. (2013). *100 años: Comisión Nacional de Educación Física*. Montevideo, Uruguay: Letraeñe Ediciones.

García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Gomensoro, A. (30 de diciembre de 2011). *Mente sana en cuerpo sano. La Anuaría*.

Gomensoro, A. (2006). *La creación de la Comisión Nacional de Educación Física. El contexto económico, político, social y cultural*. Revista Nexo Sport N°280. Montevideo.

Herbert, H. (1984). *Diseño y análisis de las encuestas sociales*. Bs. As., Argentina: Amorroutu

Jaekel, T. (2017). Modern Sports-for-All Policy: An International Comparison of Policy Goals and Models of Service Delivery. *Higher School of Economics Research Paper* (WP BRP 04/PSP/2017) 25p. Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2928054

Mejoran las canchitas de barrio, [21 de noviembre de 2008]. *El País*.

Méndez Rial, B. (Junio-diciembre de 2014), Evolución de la gestión del deporte en el territorio español: síntesis, RETOS. *Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 26, pp. 134-137. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3457/345732292024.pdf>

Ministerio de Turismo y Deporte. (2012). *Plan Nacional Integrado de Deporte*. Recuperado de https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/noticias/-NO_F660/PNID.pdf

Mover el esqueleto, [15 de enero de 2011]. *El País*.

Neves, S. [29 de Junio de 2012]. Aquél no se qué ágil y robusto. *Brecha*.

Osaba, J. (Ed.). (2012), *Cuadernos de Historia 8 - A romper la red, abordajes en torno al fútbol uruguayo*. Montevideo, Uruguay: Biblioteca Nacional.

Plazas de deportes con perfil social, [20 de marzo de 2011]. *El País*.

Puig, N. y Monteagudo, M. J. (2004). (Eds.). *Ocio y deporte. Un análisis multidisciplinar*. Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Rodríguez Díaz, A. (2008). *El deporte en la construcción del espacio social*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección "Monografías" (N°261).

Rodríguez Mata, N. (2011, 25 de Octubre). Jorge Melguizo: "Lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia." *Red Cultura*. Recuperado de: <http://www.redcultura.com/php/Articulos802.htm>

Scasso, J. A. (1942). Un problema social: El empleo de las horas libres en la ciudad - Una interpretación urbanística arquitectónica. *Revista Sociedad de Arquitectos del Uruguay*. [206], 58-70.

Secretaría General Intendencia de Montevideo (2017). *Comisiones - Grupo de Trabajo*. (Resolución N° 3536 / 17).

Sierra, R. (1976). *Técnicas de investigación social: ejercicios y problemas*. Madrid, España: Paraninfo.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de la República